

Sumario

(Circular N°26/13)

Aprobación de los Diarios de Sesión Nos. 156 y 157.-

Alteración del Orden del Día

Exposiciones

Edil Darwin Correa: “Estado de situación y propuestas sobre el zoológico del Parque Medina de la ciudad de San Carlos”.-

Media Hora Previa

Edil Iduar Techera: seguro de paro para personal de importantes empresas del Departamento; planteamiento de administra tributaria para propietarios de vehículos del Departamento; situación en que se encuentra local de ex-Codepal; vacunación contra el papiloma humano.-

Edil Diego Echeverría: devolución del excedente del FONASA.-

Edila Graciela Ferrari: envío a Seguro de Desempleo por parte de la empresa DIBARIS; pr ograma nacional de vacunación del Ministerio de Salud Pública.-

[Edila Liliana Berna: Día Nacional de Lucha contra el SIDA.-](#)

Exposiciones de los Partidos Políticos

[Partido Nacional - Edila Magdalena Zumarán: síndrome de alienación parental.-](#)

[Partido Colorado - Edil Eduardo Elinger: ONG Socobioma.-](#)

[Partido Frente Amplio - Edil Roberto Airaldi: defensa de la educación pública, laica, gratuita y obligatoria.-](#)

Exposiciones

[Edila Graciela Ferrari: Instrucciones del Año XIII en Maldonado.-](#)

Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 19/13.-

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de notas y expedientes presentados en la presente Sesión.-

Informe de las Edilas Liliana Capece y Elisabeth Arrieta sobre su participación en la 19ª Conferencia de Alcaldes y gobiernos locales realizada en Miami.-

Informe del Edil Roberto Airaldi sobre su participación en la Cumbre Hemisférica de Alcaldes y 7º Congreso Latinoamericano de ciudades y gobiernos locales realizado en Misiones, República Argentina.-

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 688/12, 233/12, 189/13, 224/13, 252/13, 253/13, 254/13, 255/13, 256/13, 262/13, 292/13, 293/13, 294/13, 295/13, 313/13 y 313/13.-

DIARIO DE SESIÓN Nº 158.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:49 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 16 de julio de 2013.-

Concurren a Sala los Ediles titulares María Cruz, Liliana Berna, Juan C. Ramos, Fernando Velázquez, Graciela Ferrari, Daniel Rodríguez, Eduardo Elinger y los Ediles suplentes Graciela Caitano, Washington Martínez, María C. Rodríguez, Walter Urrutia, Cristina Pérez, Juan Shabán, Juan Sastre, José Monroy, Guillermo Ipharraguerre, Héctor Plada, Darwin Correa, Adolfo Varela y Daniel Tejera.-

Con licencia anual

: Andrés Rapetti, José Hualde, José L. Noguera y María del R. Borges.-

Con licencia médica

: Alba Clavijo, y Francisco Sanabria.-

Preside el acto

: María Cruz.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches. Estando en número, y siendo las 20:49 minutos, empezamos la Sesión.-

(Se retiran los Ediles Juan Shabán, Graciela Caitano e ingresan los Ediles Fermín de los Santos y Eduardo Bonilla).-

(Dialogados en la Mesa).-

NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 156 y 157.-

Pasamos a votar...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Me permite por una aclaración, Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Cuál es el de la Sesión Extraordinaria del 5 de julio?

SEÑORA PRESIDENTA.- El 156.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Voy a tener mucho gusto en votarlo. Ya que no pude acompañarla, por lo menos voy a votar el Acta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.-

Pasamos a votar...

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

¿Sí, señor Edil? ¿Cambio en el Orden del Día?

SEÑOR CORREA.- Sí, creo que estaba coordinado, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a alterar el Orden del Día, entonces, y pasamos a la exposición: "Estado de situación y propuestas sobre el Zoológico del Parque Medina de la ciudad de San Carlos". Edil expositor señor Darwin Correa...

SEÑOR CORREA.- Presidente, primero hay que votarlo, ¿no?

(Ingresa el Edil Iduar Techera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.-

Pasamos a votar.-

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

SEÑOR CORREA.- Presidente, ¿podemos hacer un cuarto intermedio de 5 minutos? Porque el Técnico de Informática, que tenía las fotos, no ha llegado, porque pensó que iba a ser más tarde. Está abajo, hay que avisarle que suba las fotos. 5 minutos de cuarto intermedio, nada más.-

(Se retira el Edil Héctor Plada; e ingresan los Ediles Cintia Braga y Rodrigo Blás).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos un cuarto intermedio de 5 minutos.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

(Siendo la hora 20:52 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 21:03 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Liliana Berna, Juan C. Ramos, Liliana Capece, Fermín de los Santos, Daniel Rodríguez, Eduardo Elinger y los Ediles suplentes Gerardo Hernández, Daniel de Santis, Cristina Pérez, Washington Martínez, María C. Rodríguez, Walter Urrutia, Sergio Casanova Berna, José Monroy, Juan Shabán, Alfredo Toledo, Guillermo Ipharraguerre, Héctor Plada, Darwin Correa, Luis Artola, Carlos Stajano, Iduar Techera, Cintia Braga y Daniel Tejera).-
(a.g.b.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con la Sesión.-

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Estado de situación y propuestas sobre el zoológico del Parque Medina de la ciudad de San Carlos
señor
Correa

.” Edil Expositor
Darwin
.-

Tiene la palabra...

SEÑOR CORREA.- Gracias, Presidente.-

Cuando nosotros comenzamos a estudiar las posibilidades reales que tenía el Zoológico del Parque Medina, ubicado en la ciudad de San Carlos, fuimos más de una vez, recorrimos y conversamos con algunas de las personas que allí trabajan -funcionarios-, también con veterinarios -que en una oportunidad nos acompañaron hasta el lugar- y con algunas de las organizaciones que trabajan en el ámbito que comprende la protección de los animales. La mayoría de ellos -inclusive algunos de los funcionarios con los que pudimos hablar- coincidía en que el zoológico, tal como está hoy en día y desde hace algún tiempo a esta parte, es inviable. El estado de situación, de estrés, de dificultad y, en algún caso, hasta de mala atención que sufren los animales que se encuentran allí ubicados -que, realmente, no están en un zoológico, prácticamente están presos, son víctimas del destino-, es muy malo y están pasando muy mal.-

Queremos comenzar relatando en qué estado se encuentra hoy en día el zoológico.-

Esas fotos fueron tomadas hace tres o cuatro días ahí mismo, en el zoológico, donde se puede apreciar el estado de algunas de las jaulas y lo que significa la atención de los animales, pero principalmente se trata de lo que está proyectado, Presidente, que realmente nos preocupa y mucho.-

Para que vayan entendiendo: allí existe una piscina que tiene 480.000 litros de agua, donde hay un par de lobos marinos, lobos de agua salada que están en una piscina de agua dulce, lo que, indudablemente, en algún punto afecta su estado de salud, su vida.- (c.i.)

Es una piscina que, además, carece de filtros. En las fotos van a ver el estado de putrefacción que tiene el agua y el estado en que están los dos lobos marinos que están allí. 480.000 litros de agua con lobos marinos que consumen entre 80 y 90 kilos de pescado por día, que lo comen dentro del agua, como en su estado natural, y no hay un filtro, una bomba, una manera de limpiarla, lo que es realmente un disparate, máxime con lo que significa un lobo de agua salada nadando en agua dulce.-

El estado en el que están los grandes felinos, el león, el tigre, el jaguar..., no es justo que estén ahí... A esta altura, uno va al zoológico con su familia y ve a la gente que, al ver a los

animales así, sale ofuscada, no sale contenta. Nosotros estamos solicitando, señora Presidente, que los grandes felinos que están ahí -ahí vemos al tigre- sean trasladados en forma urgente al Parque Lecocq, parque que tiene más de 140 hectáreas, cuando todo el Medina tiene casi 14. Que se los traslade a donde tengan un hábitat casi natural... Perdón, Presidente, pero pedimos que los trasladen porque no va a ser viable el cerrarlo, no nos van a hacer caso.-

Nuestra propuesta es cerrarlo. Para nosotros el mejor zoológico es el que está cerrado. Si la gente quiere ver un león o un tigre, que miren el Discovery Channel.-

Estuvimos recorriendo la zona con un veterinario y él nos contaba, por ejemplo del tigre, que tiene que hacer sus necesidades en el agua y como ahí no existe posibilidad alguna de ello, se enferman, contraen tumores; existe un riesgo de vida muy, pero muy grande.-

Además, en la parte no tan técnica, señora Presidente... Ahí vemos la piscina con el agua toda podrida; no lo inventé yo, esa foto no tiene photoshop ni nada por el estilo.-

¿Usted sabe, señora Presidente, cuántos funcionarios tienen para 14 hectáreas y cientos de animales? 11 funcionarios. ¡11 funcionarios! Sáquele las licencias, las enfermedades... No tiene Director el Parque; desde que renunció el que estaba, Alfaro, ya hace un tiempo, no han tomado uno nuevo, así que el parque está en manos de funcionarios de la Intendencia sin orden jerárquico. ¡11 funcionarios!

¿Sabe lo que pasó hace unos días? Con este cuchillo, con este, con un Tramontina, entraron de noche, carnearon un capincho y se fueron.- (m.b.r.p.)

Saltaron el alambrado, carnearon un capincho -con este Tramontina- y se fueron.-

En la noche hay un solo guardia para todo el zoológico. Ni que hablar que hay robo de animales, ni que hablar que en la noche se juntan malvivientes a drogarse -ni que hablar que suceden cosas-, pero miren que reconocemos a los funcionarios, que son dedicados, que están metidos en el tema y que quieren que esto mejore.-

Ahora hay un presupuesto de unos U\$S 200.000 que quieren destinar como incentivo para el Parque. ¿Usted sabe en qué van a gastar la mayoría de ese presupuesto? En un alambrado para el perímetro exterior del Parque -porque está muy deteriorado, como se puede ver en las imágenes-, pero creemos que no es necesario.-

También quieren agrandar las jaulas del león y del tigre, para que tengan, más o menos, unos 750 metros cada uno, cosa que nos parece muy bien, como segunda opción -no lo quieren cerrar, no lo van a cerrar. Esperemos que los lleven al Parque Lecocq, pero, si no lo hacen, que esa obra salga rápido: que no demoren siete meses, ocho meses o un año, sino que la hagan rápido, si ese agrandar es alambrar. ¿Hasta cuándo van a esperar? ¿Qué estamos esperando? Que no gasten plata en la cerca del frente, porque no tiene sentido: que inviertan en lo que hay que invertir.-

A veces alguno puede tomar para el chiste cuando uno habla de este tipo de cosas -y hacen alguna broma en cuanto a los monos, por ejemplo-, pero en el mundo entero los zoológicos son lugares donde realmente la mano del hombre trabaja en pro de conservar y de recrear un estado de situación en donde los animales puedan ser vistos hasta con cariño, porque hoy uno los ve con lástima.-

Hoy el Zoológico del Parque Medina da lástima por el estado en el que está y porque al ver los animales -a no ser que uno no tenga nada en la sangre- uno hasta sufre con ellos. Entonces, Presidente, este es un tema que hay que resolver y que no se puede seguir postergando.-

Ni las fotos ni nuestras palabras pueden reproducir el olor fétido que sale de alguna de esas jaulas, así como el olor fétido que sale de la piscina de agua dulce que tienen los lobos marinos. Son 480.000 litros de agua -casi medio millón- sin filtro, sin una bomba, porque -nos contaban- la que había se rompió y hace meses que no se ha podido reponer.-

Mire las condiciones en las que están los animales, señora Presidente. Creo que ya a esta altura esta Junta Departamental debe tomar cartas en el asunto y, de alguna manera, tratar de incidir, porque somos los que votamos los recursos y los presupuestos para este tipo de cosas.-

Estamos en condiciones de pedir nuevamente el cierre del zoológico, lo que significa que exista un parque que sirva para albergar animales en situación complicada, en peligro de extinción -como existen en nuestro país-; que sea un lugar para recorrer, para hacer ecoturismo; que sea realmente un lugar de esparcimiento y no un lugar para que los vecinos del Departamento de Maldonado -y me hago responsable de lo que digo- sientan lástima por tener el zoológico que tenemos y por tener nosotros -los seres humanos- la capacidad de tratar tan mal a un animal que no se puede defender. Será porque no votan -obvio que no votan-, pero indudablemente que hay que tratar de salvaguardarlos para que sus condiciones de vida sean por lo menos decorosas.- (m.r.c.)

Se quieren invertir U\$S 200.000 en este Parque. ¡Es un error! Envíen a los grandes felinos al Parque Lecocq.-

La jaula que albergaba a las aves, por ejemplo, ahora está totalmente vacía; abrieron la jaula y salieron los pájaros volando porque no estaban en condiciones de poder darles un servicio como la gente. Consumían más de 17 kilos de carne por día y realmente no daban los números para tal fin. Entonces decidieron liberarlos, lo que fue una buena idea, porque es peor verlos morir o comerse entre ellos, como está sucediendo o como sucedió en su momento.-

Presidente: usted imagínese un zoológico de cualquier parte del mundo al que entren “malandros” de noche y carneen a uno de sus animales. ¿Dónde se ha visto? Y mire que no lo estoy diciendo yo, me lo dijeron los funcionarios que hicieron la denuncia policial en San Carlos. Está hecha la denuncia policial: carnearon a un capincho con un Tramontina. Hay un solo guardia para 14 hectáreas de parque. ¡Un solo guardia! Imagínense lo que es eso en la noche.-

Once funcionarios...

(Hilaridad).-

Algunos se lo toman a risa, me parece bien, pero la ignorancia es algo realmente temeroso. Usted sabe, Presidente, que la inteligencia humana a veces tiene límites, pero la estupidez humana no, llega hasta límites inexplorados. Quienes se ríen indudablemente deben estar transitando por ese camino de ir explorando día a día la estupidez.-

Entonces, señora Presidente, nosotros queremos -vuelvo a decir- solicitar el cierre del zoológico por no estar en condiciones de brindar un servicio adecuado -a la vista está, no lo digo yo; a la vista está. Si no se cierra, vamos a dar una alternativa: que los grandes felinos vayan al Parque Lecocq en Montevideo -que tiene 140 hectáreas y realmente está apto para albergarlos-, y que se consolide el Parque Medina como un centro de estudio para los animales autóctonos y como un lugar de recreación, y que se arreglen los quinchos que hay allí para que los vecinos del Departamento de Maldonado puedan pasar un rato agradable -realmente hay algunos que están en muy malas condiciones.-

Yo creo que no existe objeción alguna de esta Junta Departamental o del pueblo de Maldonado -de la ciudadanía del Departamento de Maldonado- a que este Parque no está habilitado o no puede estar habilitado para la convivencia. Mire lo que es: hay una pelota de fútbol adentro de una jaula. ¡Hasta dónde hemos llegado! Creemos que es algo muy delicado.-

Yo pregunto a los que se ríen: ¿qué sentido tiene tener lobos marinos en el Parque Medina de San Carlos cuando a 20 kilómetros tenemos el Puerto, donde vemos a los lobos marinos mirar para arriba todo el día? ¿Qué sentido tiene? No tiene sentido ninguno.-

(Aviso de tiempo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Redondee, señor Edil, que terminó su tiempo.-

SEÑOR CORREA.- Presidente: redondeo diciendo lo mismo: repitiendo nuestro pedido.-

Nosotros creemos que el mejor zoológico es el que está cerrado. Esperemos que así sea. Pero como no lo van a hacer, dimos una alternativa: que en principio se trasladen los grandes felinos hacia el Parque Lecocq. Y si así no se hace, que las obras de infraestructura que se piensa hacer para agrandar las jaulas y llevarlas a 750 metros cuadrados cada una -la de los tigres y la del león- se hagan ya, que no se posterguen. Queremos que nos den fecha, que nos digan cuándo arrancan a hacerlas. Además, queremos que se traslade la idea de poner el alambrado periférico para agrandar las jaulas y tratar de hacer un lugar mejor, para que los animales que allí conviven tengan un mejor lugar para vivir.- (a.t.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.-

SEÑOR CORREA.- Y si lo van a dejar abierto que la Intendencia de Maldonado tome más personal, once personas, once funcionarios para 14 hectáreas, me parece que sobran algunos en un lado y faltan otros en otro.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor Edil.-

SEÑOR CORREA.- Presidente, queremos enviar nuestras palabras a la Sociedad Protectora de Animales, al Municipio de San Carlos, al Intendente de Maldonado, a la Facultad de Veterinaria -ya que hemos hablado con varios veterinarios que nos asesoraron en tal sentido-, a todos los medios de prensa departamentales y nacionales.-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Luis Artola, Guillermo Ipharraguerre, Iduar Techera y Gerardo Hernández; e ingresan los Ediles M. Sáenz de Zumarán, Federico Casaretto, José Vázquez y Diego Echeverría; alterna banca el Edil Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien...

SEÑORA PÉREZ.- ¿Me permite a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental?

SEÑOR CORREA.- Con mucho gusto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Toledo.-

SEÑOR TOLEDO.- Si me permite, a la Asociación de Veterinarios del Uruguay.-

SEÑOR CORREA.- Sí, señor.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos que han propuesto los señores Ediles.-

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.-

Seguimos con...

Señor Edil de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Para pedir un cuarto intermedio de 10 minutos, por favor...

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos el cuarto intermedio de 10 minutos...

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.-

(Siendo la hora 21:21 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 21:37 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además, de los Ediles titulares Liliana Berna, Andrés de León, Liliana Capece, Fermín de los Santos, Daniel Rodríguez, Efraín Acuña, Graciela Ferrari, Alejandro Lussich, José Vázquez, Eduardo Elinger y los Ediles suplentes Washington Martínez, María C. Rodríguez, Walter Urrutia, Juan Sastre, José Monroy, Juan Shabán, Daniel Montenelli, Graciela Caitano, Oscar Meneses, Carlos Stajano, Iduar Techera, Cintia Braga y Daniel Tejera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número continuamos con la Sesión.-

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.-

SEÑOR ELINGER.- Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Elinger.-

(Ingresa el Edil Fernando Velázquez).-

SEÑOR ELINGER.- Tanto en el primer lugar de la Media Hora Previa como en el segundo hay dos Ediles integrantes de nuestra Bancada, uno está haciendo uso de licencia médica y el otro de licencia reglamentaria, así que lo que vamos a solicitar es que se respete el orden; a esos efectos es que informamos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.-

Así va a ser, señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Rótulo que...

Sí, señor Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- El Edil Rótulo se encuentra enfermo, va a presentar certificado médico

mañana, por lo tanto solicitamos que quede en el Orden del Día.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces pasamos a votar eso; para que el compañero Gerardo Rótulo quede en el Orden del Día.-

(Murmullos).-

Los otros tienen licencia.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Tiene la palabra el señor Iduar Techera.-

SEÑOR TECHERA.- Buenas noches señores Ediles, señoras Edilas, Presidenta.-

Hoy vamos a tocar tres puntos.-

Como es sabido, el invierno en Maldonado viene bravo y varias e **importantes empresas del Departamento** han **tenido que mandar personal al Seguro de Paro**
.-

Es sabido que la **construcción**, si bien no ha parado, por lo menos ha **sufrido** una **desaceleración importante**, que se nota, y estas cosas uno las nota en el día a día, en el mano a mano. Los que trabajamos atendiendo al público tenemos la posibilidad de hablar con los vecinos y estas cosas se palpan. Una frase que se escucha día a día es: "viene bravo este invierno". Por supuesto que las causales son múltiples y muchas veces desde el Gobierno Departamental no

se puede hacer frente a todas, pero nosotros consideramos que hay cosas que sí se pueden hacer.-

Es sabida la dificultad de muchas personas con vehículos para afrontar el pago de la Patente. El parque automotor crece en Maldonado, pero también crecen las dificultades para hacer frente a las obligaciones que derivan de tener un vehículo; Seguro, Patente, mantenimiento, alto costo del combustible. En ese sentido se nos ha **manifestado por parte de muchos vecinos** del Departamento lo bueno que sería que se llevara adelante, por parte de la Intendencia, **algún tipo de amnistía tributaria a la** que pudieran acogerse aquellos con deudas, pero también que contemple, con algún tipo de beneficios, a los buenos pagadores.- (m.g.g.)

Considero que este tipo de mecanismos pueden ayudar a la propia Intendencia a obtener recursos para atender algunas áreas donde se siente la falta de inversión, como por ejemplo la vivienda.-

Son ideas que queremos hacer llegar al Ejecutivo en nuestro rol de representantes de los vecinos -porque son ellos quienes en definitiva nos hacen llegar sus inquietudes- y para que desde el Ejecutivo mismo se nos diga si es viable un plan de estas características que, en definitiva, puede llegar a ser un aliciente, una ayuda, para los vecinos de Maldonado que están pasando un duro invierno.-

Ese sería uno de los puntos.-

En segundo lugar queremos referirnos a una nota que presentamos el año pasado, el 5 de octubre de 2012, sobre la **propiedad donde funcionaba CODEPAL**. En aquel momento nosotros hicimos un planteo para que ese espacio físico pudiese concentrar a todas las Ligas que hoy se reúnen bajo las tribunas del Campus, como la Liga Mayor de Fútbol, la de Básquetbol, la de Ciclismo, la de Baby Fútbol, la de Atletismo y también la Agrupación de Jueces. Que contaran con ese espacio físico, que es un área muy grande y, además, cuenta con un gimnasio.-

En aquel momento se nos respondió que la propiedad estaba bajo la órbita judicial, que

todavía no había pasado a la Intendencia por diferentes motivos; estaba, desde hace años, en litigio judicial -para que retornase a la órbita del Municipio- con la que anteriormente era la Comisión de CODEPAL.-

Hace diez días nos enteramos que la Intendencia tiene la propiedad en su dominio, entonces solicitamos que nuestras palabras pasen al Director de Deportes de la Intendencia para ver si entre todos podemos darle una utilidad a esa propiedad -que está en un lugar estratégico, cerca del centro, sobre una avenida-, porque, lamentablemente, todos los días los vándalos la están deteriorando. La cocina estaba completa, lo mismo que el baño, y tenía una infraestructura muy linda, pero la han deshecho, le han robado todo. Inclusive veinte o treinta vándalos se quedan todas las noches a drogarse y la siguen deteriorando día a día.-

También solicitamos al Jefe de Policía que mande una guardia para la noche para que estos vándalos no entren y la sigan destrozando como lo vienen haciendo.-

Ese sería el segundo punto.-

El tercer punto -al cual ya hemos hecho referencia en otro momento en que nos ha tocado hablar en Sala- tiene que ver con la **Vacuna** contra el **Papiloma Humano**.-

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Fermín de los Santos, Daniel Rodríguez, Andrés de León, Alejandro Lussich; e ingresan los Ediles Flavio Maffoni, Alfredo Toledo y Héctor Plada).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo...

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR TECHERA.- Gracias.-

Este Gobierno, al principio, no quería dar la vacuna gratuitamente a la población. Revirtió su idea y empezó a vacunar a niñas de 12 años solamente. Consideramos que eso es muy injusto, ya que si un vecino o una vecina tiene una hija de 13 o 14 años y no puede acceder a esa vacuna, lamentablemente su hija no podrá contar con una herramienta que brinda la ciencia, con una herramienta académica a nivel nacional y mundial sobre la probabilidad de no contraer esa enfermedad tan nefasta.-

Día a día vemos cómo distintos Gobiernos, a nivel internacional, invierten para que las Facultades hagan estudios y subsidian a grandes laboratorios para que puedan estudiar la forma de combatir esta enfermedad.- (a.f.r.)

De ahí salen las vacunas, de ahí salen estas herramientas para poder tener una mejor calidad de vida.-

En el país, año a año, mueren 140 compatriotas, 140 mujeres, que pueden ser hermanas, hijas, madres, abuelas; mueren 140 mujeres por año y lamentablemente no tomamos conciencia del costo que esa enfermedad tiene en vidas. No solo el costo en vidas, en dolor, sino el costo en sufrimiento en ese período de enfermedad, en esa agonía que conlleva esta enfermedad.-

Nuestra idea sería que las niñas de hasta 16 años tuvieran la oportunidad de tener la vacuna en forma gratuita; niñas de hasta 16 años, que no hayan tenido relaciones, pudieran acceder a la vacuna en forma gratuita.-

Creemos que no es por costos que no se da; no sabemos cuál es el motivo. Lamentablemente se compraron 84.000 dosis, que son para unas 26.000 o 27.000 niñas nada más, a más o menos un costo de U\$S 1:000.000, entonces no sería tanto invertir U\$S 6:000.000, U\$S 7:000.000 u U\$S 8:000.000 en vacunas.-

Nosotros lo vemos desde otro punto de vista que el Gobierno: si tenemos que invertir U\$S 50:000.000 para salvar una vida, con gusto lo haríamos. Preferiríamos invertir en eso y no invertir, por ejemplo, en Antel Arenas, que es una inversión faraónica con el dinero de todos los uruguayos.-

Termino por ahí.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, destinos a la última propuesta...

SEÑOR TECHERA.- En el primer punto tendríamos que mandar una minuta con la iniciativa al Intendente para que promueva esta inquietud de la amnistía tributaria.-

En el segundo punto de la ex CODEPAL, al Director de Deportes...

SEÑORA PRESIDENTA.- Y a la Jefatura creo que había dicho.-

SEÑOR TECHERA.- Al Jefe de Policía, a la Dirección de Jurídica de la Intendencia -para ver cómo está su destino- y al Alcalde.-

En el tercer punto, al Presidente de la República, a la Ministra de Salud Pública, a la Directora Departamental de Salud Pública, a todas las Bancadas, a los Diputados del Departamento y a la prensa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Elinger.-

SEÑOR ELINGER.- Si lo permite en el aspecto vinculado a la ex CODEPAL, creo que debería pasar a la Dirección de Jurídica, al Intendente y al Secretario General, porque es ahí donde se resuelve el posible destino de ese espacio físico.-

(Ingresa la Edila M. Sáenz de Zumarán).-

SEÑOR TECHERA.- Muy bien.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Voy a pedir que se desglose porque voy a votar nada más que el segundo punto, el relativo a CODEPAL.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, votamos el primer punto planteado por el señor Edil: la amnistía tributaria.-

SE VOTA: 16 en 25.-

Votamos el segundo punto que es el de CODEPAL.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Votamos ahora el tercer punto que es lo de la vacuna.-

SE VOTA: 20 en 25.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Echeverría.-

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Gracias, Presidenta.-

En el día de hoy queremos hacer referencia a un tema que tiene que ver con la realidad nacional pero que también toca tangencialmente la realidad departamental.- (d.p.)

En estos días se ha hecho público que la **Presidencia de la República** tiene previsto **mandar un proyecto al Parlamento** por el que **se dejaría sin efecto** la **devolución** del **excedente del FONASA**, por lo que estaríamos hablando del entorno de los U\$S 50:000.000.-

Lo irónico es que en estos días también se hizo público por parte de la Cartera de Transporte y Obras Públicas que se estaría manejando la posibilidad de exonerar de IVA a la obra del puente de la Laguna Garzón, obra que además va a contar con una inversión por parte del Estado de alrededor de U\$S 6:000.000. Esta obra inicialmente iba a costar 8:000.000 y el empresario iba a costear un tercio, pero después, por las modificaciones y todo el debate que siguió desde el punto de vista ambiental, el Estado se vio en la necesidad de invertir más dinero.-

Hoy estamos hablando de que el Estado tendría que invertir U\$S 6:000.000 en este puente que, evidentemente, más allá de la viabilidad medioambiental, de la viabilidad técnica, nosotros al menos consideramos innecesario, más aún cuando también se barajó por parte del Ministerio de Transporte la posibilidad de instalar algún tipo de peaje para sustentar la viabilidad económica de este proyecto.-

Nosotros consideramos que es realmente injusto porque, por una parte, se echa mano a tomar los excedentes de los aportes al FONASA de los contribuyentes que con mucho trabajo y sacrificio pagan sus impuestos y, por otra parte, vemos que para emprendimientos millonarios -que, por otra parte, al único que le sirven es a un emprendimiento inmobiliario que está del otro lado de la Laguna Garzón y todos lo sabemos-, se van a poner U\$S 6:000.000, además con la posibilidad de exonerar de IVA a la construcción de ese puente.-

O sea que, por un lado, echamos mano a los contribuyentes, al trabajador que con mucho sacrificio paga su impuesto y, por otro lado, le damos la posibilidad de exonerar impuestos a empresas privadas en la construcción de puentes millonarios y además se van a poner U\$S 6:000.000 para la construcción de un puente que consideramos a todas luces innecesario.-

Además, lo planteamos en este ámbito departamental porque el Intendente Departamental ha sido un férreo defensor de la construcción de ese puente. Entonces, si fue un férreo defensor, debe estar a favor de que esos U\$S 6:000.000 se destinen para la construcción del mismo.-

Con U\$S 6:000.000 se pueden hacer muchas viviendas. Al valor del metro cuadrado de la construcción de vivienda social estamos hablando de que se podrían construir en el entorno de las 150 viviendas. 150 viviendas son 150 soluciones para 150 familias que están esperando solución habitacional. Los Gobiernos Nacional y Departamental no han sabido dar respuesta a esa falencia en las políticas departamentales. Mucha gente está pasando necesidades muy duras en torno a la vivienda porque, obviamente, estamos hablando de recursos finitos y el Estado no tiene todo el dinero que quisiera para invertir en vivienda.-

Evidentemente es un tema de prioridades también, porque el Estado por una parte no tiene dinero para construir viviendas y por otro lado pone U\$S 6:000.000 por un puente que no beneficia precisamente a los carenciados.-

A nosotros nos llama la atención este tipo de cosas, porque cuando uno se dice progresista no se gana el mote de progresista simplemente con llamarse a sí mismo de esa forma. Se da en los hechos y en la coherencia, coherencia que no vemos cuando se beneficia a emprendimientos millonarios y a empresarios millonarios con plata de todos los contribuyentes.-

Nosotros realmente queríamos dejar esto planteado porque son de esas cosas que es necesario decir las para que la gente esté al tanto. Y en ámbitos como este, que en definitiva son cajas de resonancia de la opinión...

(Murmullos).-

¿Me ampara en el uso de la palabra, Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor, compañeros.-

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Muchas gracias.-

En ámbitos legislativos como este, que son cajas de resonancia de las opiniones de todos los habitantes del Departamento, es importante decirlo.-

La verdad es que invertir U\$S 6:000.000 en una obra de estas características, con la eventualidad de que además se exonere del IVA a la construcción de ese puente, a la vez que por otra parte se está echando mano a los aportes de los contribuyentes con excedentes del FONASA, nos parece, más allá de los vicios de ilegalidad que pueda llegar a tener y que expone al Estado a juicios millonarios...

(Aviso de tiempo).- (a.g.b.)

(Durante esta alocución se retiraron los Ediles Alfredo Toledo, Juan Sastre, Washington Martínez, Graciela Caitano, Iduar Techera, Oscar Meneses y Eduardo Elinger

; e ingresaron los Ediles

Eduardo Bonilla, Fermín de los Santos, Belén Pereira, Roberto Airaldi, Juan Moreira, Nelson Balladares, Diego Echeverría y Pablo Gallo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo...

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR ECHEVERRÍA.- ...-gracias, Presidenta- nos parece de una gran injusticia, porque si un vecino cualquiera se queda con algo que no es de él, eso se llama apropiación indebida; pero si el Estado es el que se queda con U\$S 50:000.000 -que por el solo hecho de considerar que las cuentas no le dan va a echar mano a ello-, yo no sé cómo se llama, pero que deja serias dudas de su legalidad, las deja.-

Por eso, Presidenta, queríamos dejar esto planteado y solicitamos que nuestras palabras sean enviadas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y al Intendente Departamental de Maldonado.-

(Ingresa el Edil Federico Casaretto).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos solicitados por el señor Edil.-

SE VOTA: 23 en 27, afirmativo.-

Tiene la palabra la señora Edila Graciela Ferrari.-

SEÑORA FERRARI.- Buenas noches, señora Presidente, Edilas, Ediles, prensa y público en general.-

Primero voy a plantear una **inquietud** que me hicieron llegar **funcionarios de la Salud**.-

“Días atrás la **empresa** tercerizada **DIBARIS**, que trabaja en el Hospital Alvariza de San Carlos desempeñando tareas de limpieza, deja a unos funcionarios cesantes en sus cargos y envía a otros al Seguro de Desempleo por haber renovado la licitación con menos horas mensuales que la anterior, por lo que no puede mantener a todo el personal activo.-

Extraño es ver que personas con varios años de antigüedad desarrollando tareas en dicha empresa fueron enviados al Seguro de Paro el día 11 del corriente y que quedó personal cuyo ingreso es muy reciente.-

Quienes fueron enviados al Seguro de Paro firmaron un documento donde se les notifica dicha resolución. Al día de la fecha esa documentación no ha sido enviada al Banco de Previsión Social, lo que ocasiona preocupación e inestabilidad en los funcionarios que este mes no van a percibir ningún ingreso”.-

Los destinos que quiero darle son: al Banco de Previsión Social, a la Dirección del Hospital Alvariza, a la empresa DIBARIS de Rocha, a la Federación de Funcionarios de Salud Pública y a la prensa.-

Ahora quiero hablar sobre el **Programa Nacional de Vacunaciones**, el que constituye uno de los eslabones prioritarios del Ministerio de Salud Pública por su importancia, inserción social y resultados obtenidos; su proyección a nivel latinoamericano lo ha colocado en un sitio de destaque, siendo uno de los más exitosos de la región, ya que Uruguay alcanza la inmunización del 95% de su población.-

El principal objetivo es erradicar las enfermedades infecciosas prevenibles mediante las vacunas existentes. Por eso en nuestro país todas las vacunas que integran el Programa Nacional de Vacunaciones se otorgan de manera gratuita y se aplican en forma obligatoria a toda la población.-

La constitución y puesta en funcionamiento del programa ha derivado en la paulatina y sistemática inclusión de vacunas en el Certificado Esquema de Vacunación, documento que planifica, ordena y enseña a cada usuario qué tipo de inmunización es obligatoria y en qué etapas de la vida debe darse.-

La erradicación de la viruela y la eliminación de la poliomielitis, el sarampión, la rubéola, el síndrome de rubéola congénita y el control de las enfermedades inmunoprevenibles son el resultado de la amplia cobertura gratuita y obligatoria que se brinda a la población.-

El Programa Nacional de Vacunaciones administra doce vacunas que previenen catorce infecciones: tuberculosis, poliomielitis, difteria, tétanos, tos convulsa, hepatitis B, infecciones por haemophilus influenzae -sobre todo meningitis-, infecciones por neumococo -principalmente meningitis-, sarampión, rubéola, paperas, varicela, hepatitis A y gripe.- (c.i.)

Todos deben vacunarse, aunque la infancia constituye una etapa clave en la que se debe recibir protección inmunológica. Vacunar a los niños contra las enfermedades de mayor contagio y prevalencia contribuye a garantizar un saludable desarrollo. Hay otras edades en las que el individuo debe inocularse, por ejemplo, contra la difteria y el tétanos, aplicables cada diez años en los adultos.-

Además, algunas personas en circunstancias especiales, sociales o laborales, deben recibir

otras vacunas además de las que se establecen en el Certificado Esquema de Vacunación.-

Es conveniente que la mujer embarazada se inmunice contra la gripe. Debido a los cambios fisiológicos y hormonales que acompañan el embarazo las mujeres tienen un mayor riesgo de sufrir complicaciones por gripe durante esa etapa.-

Otro grupo de riesgo que debe inocularse es el que comprende a personas que trabajan en el ámbito de la Salud, ya que se encuentran sobre expuestas y pueden exponer a los otros al contagio de distintas enfermedades. Las mismas razones son las que fundamentan la importancia de tener al día el Certificado Esquema de Vacunación.-

Quienes viajan al exterior deben consultar cuáles son las vacunas específicas que tendrán que administrárseles.-

(Aviso de tiempo).-

(Durante las palabras de la Edila, se retiran los Ediles José Vázquez, Fernando Velázquez y Pablo Gallo; e ingresan los Ediles Daniel Rodríguez, Elisabeth Arrieta, Eduardo Elinger, Darwin Correa y Juan Valdéz).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo solicitan varios Ediles.-

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.-

SEÑORA FERRARI.- Muchas gracias.-

Existen múltiples vacunas recomendables para los viajeros, las que serán indicadas según los

diferentes destinos, así como la profilaxis para la malaria.-

El Ministerio de Salud Pública se encuentra trabajando en la digitalización de datos correspondientes a las vacunas que ha recibido cada individuo. Contar con una base de datos universal, un registro informatizado nacional, evitará que un paciente que extravió su carné de vacunación deba volver a inocularse.-

Vacunarse es un acto de solidaridad que te protege a ti y a la comunidad. El sistema de vacunación en Uruguay garantiza, de manera gratuita y universal, el acceso a las vacunas básicas y obligatorias. Se trata de un bien que brinda el Estado a través de la intervención eficiente del Ministerio de Salud Pública, una inversión en salud individual y colectiva que se aplica con racionalidad para lograr resultados óptimos. A mayor número de personas vacunadas más amplia es la defensa inmune que adquiere la sociedad en su conjunto.-

Esta información fue recabada del Ministerio de Salud Pública, muy importante para su conocimiento y difusión.-

Quiero enviar estas palabras al Ministerio de Salud Pública, a la Departamental de Salud, a la Dirección de ASSE nacional y departamental, a los Centros de Salud departamentales públicos, privados y comunitarios y a la Comisión de Higiene de este Cuerpo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Pasamos a votar los destinos propuestos por la señora Edila.-

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.-

Tiene la palabra la señora Edila Berna, pero le quedan 4 minutos. No sé si...

SEÑORA BERNA.- Buenas noches, señora Presidenta. Voy a tratar en estos 4 minutos de resumir.-

Como cada año, haremos referencia al **Día Nacional de Lucha Contra el SIDA**, Día que fue instaurado en la Presidencia de Luis Alberto Lacalle, en el año 92.-

El 29 de julio de 1983 se diagnosticó en nuestro país el primer caso de VIH positivo. Falta muy poco para que llegue ese Día de la Lucha Nacional contra el SIDA.-

Se podrían decir muchas cosas... Por ejemplo, un informe de CONASIDA dice que “por ser una epidemia concentrada en ciertos grupos poblacionales, los grupos en situación de vulnerabilidad tienen tasas de prevalencia muy importantes”. Como decía este informe, los trabajadores sexuales, un 8%, los HSH -hombres que tienen sexo con hombres- un 9% y las personas trans un 36,5%. - (m.b.r.p.)

Debemos agregar que ha aumentado la incidencia de las ITS -Infecciones de Transmisión Sexual- y, en particular, de sífilis.-

En lo concerniente a la infección por VIH, que es prevenible, por sus características se transforma en una pesada carga para los servicios asistenciales y la sociedad en su conjunto. Plantea un grave problema económico por el alto costo de la asistencia y por el desafío que plantea al hacerse crónica y superarse la edad de mayor incidencia, los 34 años. A mayor edad, señora Presidenta, se agravan necesidades no solo asistenciales sino también laborales, económicas, familiares, sociales y psicológicas.-

Hasta el momento el Programa Prioritario de ITS/SIDA, la CONASIDA y la sociedad organizada han puesto énfasis en el conocimiento de la epidemia para, en base a evidencia científica, encarar su prevención, frenar su propagación y ulteriormente prevenirla y poder hacer realidad las consignas de la Conferencia Mundial del SIDA realizada en Viena.-

Sé que tengo poco tiempo pero, en definitiva, señora Presidenta, de lo que se trata es de prevenir la muerte de madres y la transmisión vertical; velar por el acceso universal de las personas con VIH al tratamiento, promoviendo su protección social; proteger a los usuarios de drogas de la infección de VIH; poner fin a las prácticas de estigma y de discriminación, que obstaculizan la respuesta efectiva al VIH; acabar con la violencia de mujeres, niñas y

adolescentes, empoderándolas para que se protejan del VIH, y reducir la transmisión de VIH en HSH.-

La sociedad organizada, señora Presidenta, ha colaborado mucho en esta temática. El informe de CONASIDA dice que en lo atinente a los avances legislativos en materia de Derechos Humanos, las organizaciones LGBT gestionaron, asesoraron y/o apoyaron desde el año 2002 a los Representantes Nacionales en su esfuerzo por promover leyes contra la discriminación y en favor de la unión concubinaria y posterior matrimonio igualitario, del derecho a la identidad de género y del cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios, todo lo cual contempla a las personas de este colectivo. Debemos agregar y reconocer públicamente que no solo fue la gente del colectivo sino también aquellos que no pertenecen al mismo los que colaboraron en este trabajo.-

Creemos, señora Presidenta, que debemos incluir en el sistema educativo todo lo que tiene que ver con el tema diversidad. Es algo que nosotros no podemos obviar y que no va a dejar de estar porque no lo mencionemos. Creo que eso va a contribuir, también, a que sigamos difundiendo y trabajando en la prevención del contagio de VIH/SIDA.-

Solamente eso, señora Presidenta, y pido que mis palabras pasen a la prensa y a la Comisión de Género y Equidad del Congreso Nacional de Ediles.-

Recordemos esta nefasta enfermedad no solamente cada 29 de julio sino cada día de nuestra vida.-

Muchas gracias.-

(Se retiran los Ediles Belén Pereira, Héctor Plada y Daniel Rodríguez; e ingresan los Ediles Alfredo Toledo, Sebastián Silvera y Daniel de Santis).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.-

Continuamos con el **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-**

Tiene la palabra un representante del **PARTIDO NACIONAL**. Señora Edila Zumarán.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, Presidenta.-

Primero voy a pedir que se pase el primer video, por favor. Es muy cortito, pero es muy ilustrativo de lo que vamos a hablar.-

(Así se hace).- (m.r.c.)

Gracias.-

Hoy vamos a hablar de un tema que ha estado en la prensa en los últimos meses: el **Síndrome de Alienación Parental** o SAP -más conocido por su sigla. Como introducción podemos decir que ningún hijo debe ser tratado como traidor simplemente por amar a ambos padres.-

Este síndrome fue estudiado -el primero que habló de él fue el Doctor Richard Gardner en la década del 80- y está definido como un desorden que se da principalmente en el contexto de conflictos de custodia física o moral entre los padres. Como decía el spot, generalmente después de los divorcios los hijos son objeto de este tipo de cosas.-

Su manifestación primaria es la campaña de denigración de un hijo contra uno de los padres, campaña que no tiene justificación alguna, o de exagerada denigración hacia el padre objetivo. Es el resultado de una combinación de programación -lavado de cerebro- y adoctrinamiento de

uno de los padres y de las propias contribuciones de los hijos en la creación de un villano en el padre objetivo.-

Este síndrome es caracterizado por el conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la conciencia de sus hijos mediante distintas estrategias con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con otro progenitor. Para hablar más en criollo, a este síndrome, que si bien no es reconocido como síndrome propiamente dicho desde el punto de vista científico -no está reconocida por la Organización Mundial de la Salud como enfermedad- sí es algo que se ve todos los días en los casos de separación, es muy importante verlo desde el punto de vista jurídico cuando un Juez tiene que decidir, sobre todo, en la tenencia de los hijos.-

Obviamente hay acusaciones falsas entre los excónyuges, y es el Juez quien tiene que determinar la veracidad o no de estas. No es lo mismo una acusación falsa de abuso, por ejemplo, que este síndrome -el SAP. El SAP ocurre siempre sobre una base de mentiras, medias verdades y chismes. Puede incluir acusaciones de abuso sexual o no, pero en ambos casos la falsedad y el deseo de alienar están presentes.-

La característica principal de este síndrome -y que lo diferencia de otras patologías de las relaciones padre e hijo- es que los hijos participan de este síndrome.-

¿Cómo nos damos cuenta de que existen este tipo de síndromes? Por una cantidad de síntomas. Obviamente va a depender de la gravedad o de la profundidad del mismo, pero uno de los primeros síntomas es que el hijo se alía al padre alienador en una campaña de denigración contra el padre alienado contribuyendo de forma activa. O sea, convencen a ese hijo de que lo que el padre le está diciendo es verdad y lo dirigen a romper relaciones con el otro padre.-

Me gustaría pasar otro video, que, por más que es muy simpático, muestra la fragilidad que tiene la mente de los niños, y cómo esto que estoy diciendo acerca de que un padre puede llegar a convencer a un niño de que tiene que romper relaciones con el otro padre es algo muy fácil, ya que los niños son muy sensibles -y hablo de niños de todas las edades, adolescentes también.-

Si podemos, pasamos el segundo video.-

(Así se hace).-

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta exposición se retiran los Ediles Liliana Berna y Juan Moreira; e ingresa la Edila Cristina Pérez).-

SEÑOR CASARETTO.- Voy a solicitar prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la prórroga de tiempo.-

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.-

Puede continuar.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, compañeros Ediles.-

1º) El hijo se alía al padre alienador en esta campaña de denigración contra el otro padre.-

2º) Las razones y justificaciones para despreciar y atacar al padre alienado son normalmente pobres, absurdas y hasta frívolas.- (a.t.)

No estamos hablando obviamente si hay una acusación de abuso sexual, por ejemplo.-

3º) El desprecio y enojo del hijo hacia el progenitor rechazado no presenta la ambivalencia normal de las relaciones humanas.-

4º) El hijo asegura que la decisión de rechazar y denigrar al padre es propia, sin influencias de ningún tipo y se le llama el fenómeno del “pensador independiente”, o sea que el hijo se convence de lo que está haciendo y lo dice con fundamentos propios.-

El hijo apoya sin pensarlo dos veces al padre alienador. No existe expresión o sentimiento de culpa por parte del hijo acerca de las acciones de denigración y alejamiento hacia el padre, tampoco le preocupan los sentimientos del padre odiado.-

En los diálogos y sentimientos de los hijos existen escenarios prestados, las expresiones de los hijos reflejan los sentimientos y vocabularios del padre alienador.-

La animosidad negativa dirigida hacia el padre alienado se extiende hacia su familia y cualquier persona cercana.-

Si bien hoy decíamos que esto no está reconocido por la Organización Mundial de la Salud como enfermedad, nosotros queremos hacer hincapié en lo importante que es, desde el punto de vista jurídico, para que el Juez -que es generalmente quien determina la tenencia de los hijos- sepa detectar este tipo de síndromes y lo tenga en cuenta.-

Obviamente que el Poder Judicial tiene un equipo de psicólogos, asistentes sociales, que son los que tienen que actuar para determinar este síndrome.-

Esta alienación parental obviamente que resulta más sencillo que sea entendida por los profesionales del Derecho que los de la Salud mental, pero evidentemente la consecuencia de esta alienación va a ser la enfermedad mental del niño.-

Decimos que este síndrome en Uruguay no está legislado, sí en Chile, sí en México, sí en España, inclusive en España ya hay sentencias de tribunales europeos, un ejemplo muy conocido es el de Alemania, que el Estado alemán fue conminado a pagar una determinada indemnización a un padre que por diez años no vio a su hijo porque no se atendió a este síndrome.-

Obviamente que hay que mirarlo desde el punto de vista del niño. Estamos diciendo que esto es un derecho fundamental del niño; el tener relación con ambos padres, y por eso el spot decía: "Los padres se divorcian, los niños no", porque, en definitiva, se está trasladando al niño el problema que hay entre los padres.-

Reiteramos que nos importa que los Jueces de Familia en nuestro país sepan detectarlo, lo tengan en cuenta, fallen en consecuencia y que se apuren en estos fallos, porque se tarda meses en fallar sobre la tenencia de los hijos y mientras ese hijo es víctima de este síndrome, que puede terminar, evidentemente, en poner en juego la integridad moral del niño.-

Obviamente que hay voces en contra de esto y eso lo quiero dejar claro, por ejemplo, la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual se ha manifestado en contra; dice que esto no existe, que esto es un invento y sobre todo dice que es una forma de manipular o controlar a las mujeres, porque muchas veces los hombres son los que denuncian que las mujeres les lavan el cerebro a los hijos para que no vean a sus padres. Quiero decir que no es lo que está pasando en Maldonado; yo tengo varias denuncias que hicieron madres que hace más de un año que no ven a sus hijos menores y es más increíble ver lo que pasa con los niños, los niños se convencen de que no tienen que ver al padre, o a la madre -al otro padre- y hacen suyos los argumentos del otro progenitor y están convencidos de que la madre, en este caso, actúa mal, manifiesta, que por ejemplo, no la quiere ver y obviamente no hay causas valederas para esto sino que es el famoso lavado de cerebro.-

Entonces creo que esto no es una cuestión de género, es una cuestión de defender al niño, de proteger al niño en ese derecho que tiene de relacionarse con sus dos padres.-

Decía que esta Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual no está de acuerdo en este síndrome, creo que hay que decir las dos campanas.-

En lo personal creo que es muy importante que se legisle sobre esto, hay un vacío legal en nuestro país...

(Aviso de tiempo).-

...y que los Jueces, que es lo más importante...

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene que redondear...

SEÑORA ZUMARÁN.- ...-y ya redondeo- tengan en cuenta que existe, que lo detecten y que fallen en consecuencia.- (m.g.g.)

Quiero que mis palabras tengan como destino a los Diputados y a los Jueces de Familia de nuestro Departamento.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Casaretto...

SEÑOR CASARETTO.- Para agregar destinos: a la Suprema Corte de Justicia, a la Sociedad de Pediatría del Uruguay, al Ministerio de Salud Pública y todos los Legisladores, Diputados y Senadores, no solo de este Departamento, a ver si alguien toma el guante como para poder empezar a convocar al Parlamento a los que saben de esta materia y así poder legislar.-

(Se retiran los Ediles Daniel Montenelli, Alfredo Toledo, Diego Echeverría; e ingresa la Edila Beatriz Jaurena).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos de los señores Ediles.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO COLORADO**. Señor Eduardo Elinger.-

SEÑOR ELINGER.- Gracias, Presidenta.-

Muy brevemente vamos a informar al Cuerpo acerca de algunas gestiones que hemos venido realizando y sabemos que la Junta ha participado. Lo bueno en lo que son las gestiones y los planteos de interés general es tratar de no buscar protagonismo o de superponer esfuerzos, sino ver de qué manera somos capaces de dar respuesta a realidades que van surgiendo y, más allá del rol que nos toca a unos y a otros -que indudablemente emanan de la voluntad popular y eso nunca se puede desconocer-, lo importante es trabajar o, por lo menos, hacer aportes.-

En nuestro caso planteamos en su momento la realidad que estaba viviendo la ONG **SOCOBI OMA**, pero lo primero que hicimos fue ir al comodato, a asesorarnos, precisamente, de lo que habíamos votado en esta Junta Departamental, que era la adjudicación de un predio, de un espacio, en la zona de El Jagüel, hasta la finalización de este Período de Gobierno.-

En ese comodato se establecían algunas pautas que lógicamente esta organización no gubernamental -que trabaja con un equipo humano extraordinario, que son voluntarios- por diferentes circunstancias -la fundamental, diría, la económica- no pudo llevar adelante.-

En el medio se generaron algunas dificultades y conflictos; muchas veces son malos entendidos que se van dando y que a veces no contribuyen a arribar a soluciones cuando los objetivos son los mismos.-

En su momento habíamos planteado que se dan algunas contradicciones históricas en nuestro país -no de los últimos años- y en nuestro Departamento, que nos vendemos o promocionamos como un "Uruguay Natural" y como Departamento natural, pero increíblemente somos el único país de América del Sur que no tiene un centro de fauna y de flora autóctonas.-

Comenzamos a manejar la idea -se lo planteamos al Intendente y en la jornada de ayer hicimos lo propio a la Directora de Higiene, Doctora Mary Araújo- de que en Maldonado se pudiera instalar un centro de fauna y flora autóctonas, que más allá de lo recreativo también conjugara lo didáctico y fuera desarrollando una responsabilidad de la sociedad en su conjunto, que no es simplemente encontrar un pingüino empetrolado o un zorro que fue atropellado por un vehículo y llevarlo a un lugar determinado, sino participar de todo el proceso de rehabilitación y muchas veces de la liberación de los animales posterior a esa rehabilitación.-

En ese sentido -a raíz de nuestra propuesta- las propias autoridades de SOCOBIOMA, entre ellas la Doctora Lourdes Casas, alguien que realiza una labor -insisto- extraordinaria y voluntaria, nos solicitaron una audiencia el día 17 de junio. Nos plantearon su realidad, que aspiraban a contar con un espacio más grande, más cómodo y definitivo y algunas situaciones puntuales de desentendimiento que las reservamos.-

Cuando vimos el objetivo que tenían pensamos en no hacer un pedido de informes, ni en intentar buscar un protagonismo desmesurado con este tema porque sentimos una responsabilidad como sociedad y como Ediles integrantes de este Cuerpo que había votado un comodato y que en definitiva demostraba el ida y vuelta que se había efectuado entre el Ejecutivo, la Junta y la institución.-

Inmediatamente que nos plantearon eso solicitamos una audiencia con el Intendente y con la Directora de Higiene. El Intendente nos recibió; la señora Directora de Higiene estaba de licencia, por lo tanto la audiencia la hicimos en dos partes.- (a.f.r.)

Y en la jornada de ayer, luego de una reunión de más de dos horas, nosotros proponíamos que ese centro de flora y fauna pudiera desarrollarse allí en el Parque Medina.-

No voy a entrar en detalles porque otro señor Edil en Sala hoy también hizo algunas propuestas y no quiero desvirtuar esto en un protagonismo en mi caso personal que creo que no corresponde, porque son planteos distintos; quizá pudieran ser complementarios, porque nosotros también creemos que el Zoológico, como está, no puede seguir funcionando. Además tenemos una reserva de fauna tan cerca, a veinte kilómetros, en Pan de Azúcar, que por lo menos los animales de gran porte deberían ser trasladados allí, pero nuestro proyecto lo planteamos en el Parque Medina.-

Y las propias integrantes de SOCOBIOMA nos dijeron...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta exposición se retiran los Ediles Nelson Balladares, M. Sáenz de Zumarán, Federico Casaretto, Darwin Correa, Cristina Pérez, Cintia Braga; e ingresan los Ediles Diego Astiazarán, Carlos de Gregorio, Iduar Techera y Nino Báez Ferraro).-

SEÑOR SILVERA.- Solicitamos prórroga de tiempo, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: 23 en 24.-

Puede continuar.-

SEÑOR ELINGER.- Gracias, Presidenta.-

Y las propias autoridades de SOCOBIOMA nos decían que ellos no veían como conveniente el instalarse allí en zona de Parque Medina porque trabajan con voluntarios, porque hay una

serie de situaciones que se dan, pero sí consideraban algunos otros predios.-

Nosotros propusimos la zona de Cachimba del Rey. Días pasados votamos un comodato para el Instituto Cuesta Duarte, queda alguna hectárea allí, la propia Doctora Mary Araújo no descarta ese predio, pero viene manejando también otros aspectos.-

En líneas generales lo que quería informar al Cuerpo es la voluntad existente, tanto por parte de las autoridades del Ejecutivo como de la propia Asociación que trabaja en la recuperación de los animales, de llegar a un acuerdo.-

Voy a pedir que mis palabras pasen a la Comisión de Medio Ambiente, porque, más allá del apoyo puntual que pueda dar la Intendencia Departamental, creo que también hay que involucrar al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a ANCAP -que ya viene trabajando junto a esta institución-, porque, una vez que se asigne un nuevo predio, que se vote un nuevo comodato, hay un proyecto a desarrollar y, si no nos involucramos todos, creo que va a ser muy difícil.-

Es gente que trabaja de manera honoraria, que muchas veces debe ir a retirar a los animales de zonas conflictivas, porque los vecinos lo que hacen es una llamada telefónica o, en el mejor de los casos, aproximarse al lugar y acercarles ese animal que está en dificultades.-

La tarea de rehabilitación y el mantenimiento de un centro de estas características de manera voluntaria, no creo que pueda funcionar mucho más. Creo que como sociedad todos tenemos responsabilidades y que esas responsabilidades se dan en la medida que somos capaces de advertir y detectar aquellas instituciones que trabajan y que muchas veces, más allá de golpear las puertas del Estado y a nivel departamental, también es necesario involucrar a otros Organismos del Gobierno Nacional.-

Voy a pedir que mis palabras pasen a la Comisión de Medio Ambiente, donde sé que ellos ya fueron recibidos, porque no quiero superponer el esfuerzo -nosotros nos hemos comprometido, tanto con SOCOBIOMA como con la propia Doctora Araújo, a seguir trabajando en este tema, pero creemos importante también involucrar al resto del Cuerpo en lo que es este proyecto-, y también que mis palabras pasen a la Doctora Mary Araújo, Directora General de Higiene.-

Gracias, Presidenta.-

(Ingresan los Ediles Darwin Correa y Washington Martínez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos los destinos solicitados por el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-/o:p>

Tiene la palabra un señor Edil del **FRENTE AMPLIO**. Señor Edil Airdi.-

SEÑOR AIRALDI.- Gracias señora Presidente.-

Señores y señoras Ediles, funcionarios, periodistas y público en general: el tema educación para la izquierda uruguaya ha sido y será un tema de enorme importancia. El movimiento estudiantil ha sido la primera experiencia militante para muchos de nosotros y la **defensa de la educación pública, laica, gratuita y obligatoria**, valor fundamental por el cual hemos luchado.-

En mi caso particular la lucha por el boleto estudiantil en el año 68 fue mi primera experiencia militante. Además y tal vez por ser un tema tan importante es también un tema sobre el cual no tenemos totales acuerdos y siempre hay discusión.-

Hoy quiero compartir una visión que plantea el Profesor Julio Louis, que a mi entender da una profunda y muy seria visión ideológica del tema.-

Dice Louis: “Los sindicatos docentes y los consejeros electos por los docentes han afirmado

que los acuerdos multipartidarios encaminan a la **privatización de la enseñanza**.- (d.p.)

Ejemplifican con la reforma Rama y apuntan contra el modelo chileno y la implementación impulsada por el Banco Mundial.-

A su vez, el Presidente del CODICEN, el Licenciado Seoane, y otras autoridades argumentan que no se tiende -como en Chile- ni a la municipalización ni a la privatización. No obstante, aunque tales acuerdos no conduzcan al modelo chileno, la izquierda y el Gobierno deberían saber que las fuerzas del bloque dominante ansían ampliar la escisión educativa -en el mundo, en la región y en el país- proponiendo una enseñanza de mala calidad para las mayorías en las instituciones públicas y otra selectiva y de buen nivel en las instituciones privadas.-

Mientras el arma de la mentira se emplea para confundir, el Diario El País opina del presente que 'Los resultados son calamitosos y parecen condenar a más de una generación a la exclusión del conocimiento y asegurarles la marginación', 'olvidando' que la orientación neoliberal de las últimas décadas es la gran responsable de la marginación de varias generaciones.-

La derecha propone que el Estado financie a la educación privada -monseñor Cotugno insiste- de modo que el laicismo se evapore en beneficio de concepciones conducentes. Les molesta la presencia de docentes en los Organismos rectores de la Enseñanza desde los tiempos en que la Federación de Profesores de Secundaria pugna y vence a las listas oficialistas hacia fines de los 60. Es cuando su candidato, electo por los profesores efectivos, el Doctor Rodríguez Zorrilla, es vetado por el Poder Ejecutivo y llevará a la 'Ley Sanguinetti' que impide el acceso de los docentes a los Organismos de conducción.-

Tergiversan afirmando que los sindicatos 'ostentan el poder absoluto'. Apuntan a desplazar a 'las mayorías sindicales', 'mayorías' compuestas por dos consejeros en cinco en la ANEP y por uno en tres en los Consejos Desconcentrados.-

Se ofuscan contra las coincidencias entre los sindicatos y el Frente Amplio, que en estos Organismos aseguraría las mayorías que la Constitución otorga al Partido de Gobierno en otros Organismos estatales.-

Alientan a crear y expandir instituciones privadas de formación docente. Potencian a las instituciones privadas, apostando a su superioridad económica empresarial.-

Intentan destruir la Escuela Vareliana, en la que han sido educadas generaciones en valores igualitarios y democráticos.-

Y aspiran a disminuir el rol de la Universidad de la República en beneficio de las privadas, proceso iniciado por la dictadura de la 'Seguridad Nacional', cuando esta rompe el histórico monopolio de la Universidad de la República mantenido desde los orígenes del Estado Oriental, en beneficio de la Universidad Católica -la primera privada, nacida en 1984.-

La campaña contra la Educación Pública ya rinde frutos y conduce a muchos padres a pagar para separar a sus hijos de los 'otros', a asegurarles una educación selectiva aprovechando las ventajas que le ofrecen a esa educación privada los recursos aún insuficientes de la pública -aunque hayan aumentado significativamente-, el que se permita que institutos privados expulsen a los repetidores complicados y -digámoslo también- a comportamientos inapropiados de quienes no asumen como debieran su condición de servidores públicos.-

Con contenido clasista y lenguaje descarnado, el Doctor Luis Alberto Lacalle ya había definido que el sistema educativo..." -ahora empiezan comillas- "... 'debe ser un sistema de selección por excelencia'. 'El estudio es una oportunidad que el país da gratuitamente, pero que debe ser aprovechada, y quien no lo haga tendrá que quedar a un lado y ocupar un lugar de menor importancia', 'el éxito será solo de los mejores'..." -dicho en La República el 11/12/91 por el en ese momento Presidente, Luis Alberto Lacalle.-

El Gobierno y el Frente Amplio deberían prestar suma atención a esta perspectiva. Se debe fortalecer en todos sus niveles a la enseñanza pública y cesar los privilegios"...

(Aviso de tiempo).-

Prórroga, por favor.-

(Durante esta alocución se retiran los Ediles Efraín Acuña, José Monroy, Beatriz Jaurena, Nino Báez Ferraro; e ingresa la Edila Belén Pereira).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SEÑOR ELINGER.- La votamos, Presidenta, pero le voy a pedir que aplique el Reglamento, porque sistemáticamente el señor Edil está haciendo alusiones y está desvirtuando los cinco minutos del Partido.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

SEÑOR AIRALDI.- “El Gobierno y el Frente Amplio deberían prestar suma atención a esta perspectiva. Se debe fortalecer en todos sus niveles a la enseñanza pública y cesar los privilegios concedidos a los institutos privados. Recordemos el Ranking Iberoamericano SIR (2010), que ubica por su calidad a 607 universidades de España, Portugal y América Latina. La Universidad de la República figura en el sitial 71, la Católica en el 371, la de Montevideo en el 413 y la ORT en el 426. Datos de Búsqueda del 3/6/2010.- (a.g.b.)

La capacidad de convicción, la hegemonía, reside principalmente en la educación. Lo sabe el bloque de clases dominantes y lo debemos saber los trabajadores y el pueblo. Quien controle la educación diseñará el futuro e interpretará el pasado”. Hasta acá lo que decía Julio Louis.-

Es en este marco de orientación -que tiene que ver con la continuidad de los cambios, con la inversión social, con los niveles de empleo y crecimiento- que el Gobierno enfoca el tema de la Educación Pública.-

Hace ocho años que viene creciendo el presupuesto asignado a la Educación y, de acuerdo al proyecto de Rendición de Cuentas, para el 2014 volverán a crecer los salarios y los recursos destinados a la Educación Pública.-

Hay quienes consideran esto insuficiente e incluso llevan adelante un conflicto gremial de duras características, sin embargo, la gran mayoría de la izquierda -aunque mantiene diferencias- discute, confronta sobre este tema y también sabe que en sostener la estabilidad y el crecimiento del país nos va la vida, el futuro de todos estos años de construcción y avance.-

Volver hacia atrás en los avances económicos y sobre todo en el plano social es comprometer el proyecto hacia el futuro, incluso en el propio plano de la Educación.-

Hay muchas cosas en juego para hoy y para el futuro, es por eso que la firmeza del Gobierno es parte de una inteligente mirada estratégica.-

Más allá de los problemas, más allá de que falta mucho por hacer luego de décadas de deterioro, el Frente Amplio definió a la educación como un objetivo prioritario desde el comienzo de su gestión de Gobierno. En el 2010 se alcanzó la meta prometida de tener el 4,5% del PBI, incrementando casi al doble el Presupuesto de la Enseñanza. Ese incremento presupuestal permitió subir los salarios docentes y no docentes en un entorno del 50% y realizar más obras en un solo año -2011- que en todo el Período de Gobierno anterior al Frente Amplio -2000 - 2004.-

Se mejoraron las condiciones de estudio con la mayor asignación de recursos por alumno, otorgando becas a más de 10.000 alumnos y boleto gratuito para estudiantes de todo el país, se estableció un pago diferenciado de las Asignaciones Familiares, se lograron avances en la matrícula: se garantizó la educación inicial para todos, creció en más de 30.000 alumnos el número de inscriptos en Enseñanza Media y en más de 50.000 alumnos los inscriptos en Enseñanza Terciaria.-

El Plan CEIBAL logró reducir la brecha digital favoreciendo la integración y generando equidad. También ha permitido que durante el último año 225.000 alumnos desarrollen evaluaciones en línea. El Plan Nacional de Alfabetización Digital, a través de los 118 Centros MEC en todo el país, busca universalizar el uso y acceso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, habiéndose alfabetizado a más de 42.000 adultos.-

El énfasis ahora está puesto en continuar incrementando la calidad educativa en todos los niveles del sistema: universalizar la Educación Media, generalizar y diversificar la Educación Terciaria y Superior y atraer la mayor cantidad posible de personas a la actividad educativa.-

En este sentido, el incremento de escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido busca, a través de una mayor permanencia de los niños, optimizar el aprendizaje. También en liceos se comienza a implementar este sistema. Aporta también el desarrollo de una política de enseñanza de lenguas extranjeras dentro de la Enseñanza Secundaria y el inicio de enseñanza de Inglés en Primaria.-

A esto se suma la creación de la Universidad Tecnológica del Uruguay -UTEC-, el aumento de carreras terciarias de grado y aun en mayor medida las de postgrado.-

Quiero mencionar también -como nuevos elementos para la mejora educativa- la creación -en la nueva Ley General de Educación- del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y el otorgamiento de calidad de educación terciaria a la carrera docente.-

Señora Presidente, creemos que el camino es la apuesta a una excelente educación pública, creemos que por ese camino vamos, creemos también que los atajos nos han demostrado no llevar a buen destino, ni los atajos al poder de los años 60, ni tampoco los atajos en el marco económico, no debemos ni podemos comprometer el proceso de cambios.-

Vamos por excelente camino, a buen ritmo; continuemos profundizando.-

Solicitamos que estas palabras vayan a los gremios de la Enseñanza -nacionales y departamentales-, a las Direcciones de los partidos políticos, a los Diputados Departamentales y a la prensa departamental.-

Gracias, señora Presidente.-

(Se retira la Edila Elisabeth Arrieta; e ingresan los Ediles Cintia Braga y Leonardo Corujo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos pedidos por el señor Edil.-

SE VOTA: 19 en 24, afirmativo.-

SEÑOR CORREA.- ¿Se puede fundamentar?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no se puede señor Edil.-

Continuamos con el Orden del Día.-

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Instrucciones del Año XIII en Maldonado.” Edila expositora
compañera **Grac****

ielia Ferrari.-
(c.i.)

SEÑORA FERRARI.- Instrucciones del Año XIII en Maldonado.-

En el Congreso de Abril de 1813 el artiguismo tuvo su definición ideológica. Este Congreso fue

convocado para elegir delegados a la Asamblea General Constituyente instalada en Buenos Aires desde fines de 1812. Artigas y los orientales continuaban instalados a orillas del Arroyo Ayuí en Entre Ríos. El Segundo Triunvirato era el nuevo Gobierno bonaerense de carácter centralista. Era necesario recuperar el apoyo artiguista para reforzar el segundo Sitio de Montevideo, donde seguían radicados los españoles. El carácter de ciudad puerto le daba otra dimensión política y económica que Buenos Aires quería para sí. El retorno de Artigas a la Banda Oriental fue un proceso de pactos y de misiones políticas. El Pacto del Yí reconocía a Artigas como Jefe de los Orientales, así como a las tropas patriotas. Buenos Aires le devolvía las armas anteriormente incautadas y, además, se comprometía a retirar de la Banda Oriental al Brigadier Manuel de Sarratea, enemigo del héroe, nombrando en su lugar al General José Rondeau.-

Artigas convoca a los veinticuatro pueblos de la Banda Oriental para el Congreso de Tres Cruces. Las órdenes de Buenos Aires eran que únicamente se eligieran delegados en aquellos pueblos que tuviesen Cabildos, entre ellos, Maldonado.-

El 5 de abril Artigas se dirigió a todos los pueblos convocados, abriendo la sesión con su discurso inaugural, haciendo alusión a las proezas y penurias de los orientales en el exilio. “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana”. Es el pensamiento que define con claridad la concepción democrática y el respeto por la soberanía popular.-

Plantea, además, la necesidad de actuar con convicción, en defensa de los derechos ciudadanos. Es indispensable que estos tengan un marco jurídico, porque “es muy veleidosa la probidad de los hombres, sólo el freno de la Constitución puede afirmarla”.-

Buenos Aires exigía entonces el reconocimiento de la Asamblea por obediencia, mientras que Artigas recomienda que la integración fuera por pacto, para mantener de esa manera la autonomía provincial. Tres principios fundamentales emanan de ese documento: república, democracia, federalismo.-

Los Diputados orientales se reunieron y llevaron a Buenos Aires las instrucciones generales y provinciales. En este documento se registra por primera vez el concepto de independencia de la Corona de España y de la familia de los Borbones. La forma de gobierno será el proceso de la Confederación al sistema Federal; también establece la libertad y la habilitación de puertos de Maldonado y Colonia para el comercio exterior. En Maldonado se reunió el Cabildo para elaborar un conjunto de medidas propias de la región, que fueron enviadas al Diputado por

Maldonado, padre Dámaso Gómez de Fonseca, que se encontraba en Buenos Aires, siendo el único que integró la Asamblea.-

Es muy importante conocer estas Instrucciones porque reflejan la situación de pobreza en que se encontraba nuestro pueblo. Obsérvese el contraste entre la posibilidad de desarrollo de los recursos naturales y el atraso de la economía local. Es imprescindible, entonces, conocer el documento de las Instrucciones de Maldonado. Este dice: “Pedirá la Isla de Lobos, cuyos productos deberán invertirse en concluir la Iglesia Matriz de este pueblo y de ellos se sacarán cuatrocientos pesos anuales para un maestro aprobado de primeras letras. Siendo tantas la miserias de estos habitantes y los contrastes que han sufrido los de su campaña para fomentarlo, pedirá el Gobierno que los buques que descarguen y extrajesen efectos del país, o cualquier otra cosa, sean libres de derechos, en la mitad o en una parte de ellos.- (m.b.r.p.)

También, que el Puerto de [Maldonado](#) sea libre para todos los buques que concurren a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniendo la correspondiente aduana en dicho pueblo”.-

Recordar en voz alta al Padre de la Patria y poderlo compartir con ustedes es nuestra mejor manera de rendirle homenaje.-

Esta información fue recabada del Centro de Documentación Histórico de la Casa de la Cultura de Maldonado, y la fuente de consulta fue la Profesora Adela Lladó.-

Quiero darle destino a estas palabras: al Centro de Documentación Histórica de la Casa de la Cultura de Maldonado, a la Profesora Adela Lladó, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental, a la Comisión de Cultura de este Cuerpo y a la prensa.-

Muchas gracias, compañeros.-

(Durante el transcurso de esta exposición se retiraron los Ediles Roberto Airaldi, Eduardo Bonilla, María C. Rodríguez y Daniel Tejera; e ingresaron los Ediles Oribe Machado, María

Fernández Chávez, Graciela Caitano, Nelson Balladares y Sandra Pacheco).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Fernández Chávez...

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta.-

Si la Edila me lo permite, a la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles.-

SEÑORA FERRARI.- Sí, cómo no.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos propuestos por la señora Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Seguimos con el **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 12 DE JULIO DE 2013 - BOLETÍN N° 19/13.-** **Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0794/12.- GESTIONANTE, su consulta para instalar un salón de Fiestas y Eventos en padrón rural 13334 de la 6ta. Sección catastral. (Com. Planeamiento y Ordenamiento).-
EXPTE. N° 0318/13.- VECINOS DEL BALNEARIO MIRAMAR (PIRIAPOLIS) S/ se designe con el nombre de "Santiago G. Martínez Julien" a la calle N° 1 de dicho Balneario. (Com. Nomenclatura).-EXPTE. N° 0763/3/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 58/11, para explotación comercial del estacionamiento Pda. 2 Brava. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0319/13.- EDIL SR. FERNANDO VELAZQUEZ S/ se denomine "Alberto Candeau" una calle o avenida de la ciudad de Maldonado. (Com. Nomenclatura).-EXPTE. N° 0322/13.- DRA. ADRIANA BARBACHAN Y OTROS S/ se declare de Interés Departamental la Jornada sobre Salud Integral, a llevarse a cabo el 10/8/13 en Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0323/13.- GESTIONANTES S/ permiso para regularizar obra en padrón 17975, mna. 200 del Balneario El Tesoro. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0327/13.- JORGE FUSTER, EN REPRESENTACIÓN DE MARINA S.R.L. S/ ser recibido por la Comisión de Turismo, para tratar problemas acontecidos con la Dirección Nacional de Hidrografía (Com. Turismo).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0316/13.- COMUNICACIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL sobre monto de las remesas a percibir por el Cuerpo, en base al Decreto N° 3915/13. (Modificación Presupuestal ejercicio 2013 - 2014).- EXPTE. N° 0317/13.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con registro de inmuebles y terrenos abandonados en el Departamento.- EXPTE. N° 0257/13.- CONO BRITOS NEVES S/ se declare de Interés Departamental la Campaña Solidaria denominada: "Nos encanta ayudar... y a vos?".

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0288/13.- EDIL (S) SR. NELSON BALLADARES S/ información sobre tramitación de la libreta de conducir en el Municipio de San Carlos. (Gestionante. Inf. IDM).- EXPTE. N° 0079/2/11.- BANCO REPUBLICA C/ gestión de la Edila Sra. M^a de los Ángeles Fernández Chávez, solicitando un nuevo cajero automático para la ciudad de Pan de Azúcar.-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0202/13.- EDIL (S) SR. LEONARDO CORUJO, su planteamiento referente a inquietud de padres de hijos con síndrome de Down. (Inf. Com. Derechos Humanos).- EXPTE. N° 0099/1/13.- EDIL SR. DANIEL ANCHETA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 9/7/13.- EXPTE. N° 0007/2/13.- EDILA SRA. MARIA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 9/7/13. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE. N° 0129/8/13.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA presenta certificado médico por el día 9/7/13.- (Se convocó suplente respectivo).-EXPTE. N° 0008/12/13.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER presenta certificado médico por el día 9/7/13. (Se convocó suplente respectivo).-EXPTE. N° 0148/3/13.- EDIL SR. SEBASTIAN SILVERA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 9/7/13. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE. N° 0076/3/13.- EDIL SR. HEBERT NUÑEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 9/7/13. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE. N° 0320/13.- EDIL SR. DANIEL RODRIGUEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 9/7/13. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE. N° 0120/1/13.- PRESIDENTA JUNTA DEPARTAMENTAL SRA. MARIA CRUZ, su resolución delegando en la Secretaria General la firma de las resoluciones clasificando expedientes del Cuerpo.-

EXPTE.

N° 0280/1/13.- EDILA SRA. GRACIELA FERRARI presenta certificado médico del 7 al 9/7/13 inclusive. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE. N° 0117/13/13.- EDIL SR. JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 9/7/13. (Se convocó suplente respectivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. TRAMITE N° 78/2013.- HEBERT VAZQUEZ

presenta renuncia a su cargo de Secretario Político de la Presidencia de Cuerpo.

RESOLUCION: Enterado, notifíquese a la Dirección Financiero Contable a sus efectos, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y cumplido archívese.- EXPTE TRAMITE N° 79/2013.-

PRESIDENTA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución designando al Sr. Carlos Corujo como Secretario Político por el término de su mandato. RESOLUCIÓN: VISTO: que el cargo de Secretario Político ha quedado vacante en cumplimiento de las normativas y como consecuencia de haber comenzado un nuevo Período de Gobierno. RESULTANDO: prioritario

para el buen desarrollo de la labor de esta Presidencia, proceder a la provisión del mismo. LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:1º) Desígnase al Sr. Carlos A. Corujo Núñez,

C.I. N° 2.020.542-0, para ocupar el cargo de Secretario Político de la Presidencia de la Junta Departamental de Maldonado, por el período de tiempo comprendido entre el día de la fecha y hasta el día 7 de julio de 2014, ambos inclusive 2º) Notifíquese, dése cuenta al Cuerpo, pase a la Dirección Financiero Contable y a la Sección de Recursos Humanos a sus efectos, téngase presente y cumplido archívese.- EXPTE. TRAMITE N° 80/13.- TECNICO III SRA. CLAUDIA GARCIA S/ se le exonere de los descuentos que se le efectuarán por concepto de dedicación integral, durante su licencia médica. RESOLUCION:

VISTO: El planteamiento elevado el 11 de los ctes. por la funcionaria Sra. Claudia García.

RESULTANDO:

Que esta Junta Departamental tiene establecida una reglamentación que rige el régimen de Dedicación Integral. CONSIDERANDO I

:

Que la situación planteada se encuentra en lo establecido en el Art. 3º de la referida reglamentación.

CONSIDERANDO II: Que la Resolución acogiendo la solicitud, debe ser conocida por el Plenario para su convalidación definitiva. ATENTO :

A lo precedentemente expuesto;

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

1º) Acorde a lo establecido por el Art. 3º de la Reglamentación del Régimen de Dedicación Integral, promulgado por este Cuerpo, exonérese de los descuentos correspondientes a la funcionaria Sra. Claudia García, durante su licencia médica, ordenada por el Facultativo, que luce a

Fs. 2 de estos obrados 2º) Incluir

la presente gestión en los Asuntos Tramitados por la Mesa de la próxima Sesión, a los efectos de la ratificación final por parte del Plenario, acorde a lo reglamentado. 3º) Cumplido, realícese los trámites correspondiente y archívese.-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-

Bancada del Frente Amplio, comunica cambios de integrantes en la Comisión de Legislación, quedando el Edil Sr. Efraín Acuña en el lugar de la Edila Sra. Mª de los Ángeles Cruz.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Pasamos al **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.-**

(Siendo la hora 22:46 minutos cambia la Presidencia de la Corporación retirándose su titular la Edila María Cruz e ingresando en su lugar el Edil Hebert Núñez -1er. Vicepresidente).-

SEÑORA SECRETARIA.- La **Mesa Permanente** del **Congreso Nacional de Ediles** remite **invitación** para la **reunión** que realizará con sus Comisiones Asesoras en el Departamento de **Tacuarembó** los días 26, 27 y 28 del corriente mes en instalaciones de la Junta Departamental.-

La invitación la hace llegar a los Ediles Diego Echeverría, Elisabeth Arrieta, Liliana Berna, María de los Ángeles Fernández Chávez y Sebastián Silvera.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que votar el traslado en misión oficial. Lo ponemos a consideración del Cuerpo.-

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.-

VISTO: La invitación recibida para asistir a la Reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Tacuarembó, los días 26, 27 y 28 de julio. **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,** **RESUELVE:** 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de una delegación de este Cuerpo integrada por las Edilas Sras. María de los Angeles Fernández Chávez, Elisabeth Arrieta y Liliana Berna y el Edil Sr. Sebastián Silvera representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** que firman el Edil **Nino Báez** y la Edila **Cintia Braga**.-

“Por intermedio de la presente me dirijo a usted y al Cuerpo que usted preside a fin de solicitarles la posibilidad de **contar** con la **Sala del Plenario** de la Junta Departamental el día **31 de julio**

a las

19:00 horas

. Motiva dicha solicitud que en ese día se realizará una charla en

homenaje

a los

101 años

del

natalicio

de

Milton Friedman

, por parte de la Fundación que lleva su nombre en conjunto con la Fundación HACER.-

Se realizarán estas charlas en toda América, por lo que consideramos que es un honor que ambas Fundaciones incluyan a Maldonado como una de las sedes”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración el préstamo de la Sala del Plenario.-

(Ingresa el Edil Daniel Montenelli).-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de la Edila **Elisabeth Arrieta**.-

“Como es de conocimiento público, cada año la Cámara de Representantes de nuestro país otorga el **reconocimiento ‘José Nasazzi’ y ‘Obdulio Varela’** a deportistas que por su trayectoria y destacada actuación así lo merezcan.-

En esta oportunidad, la Unión de Surf del Uruguay ha postulado para tan importante distinción al joven deportista de Maldonado, señor **Luis María Iturria**, actual Campeón Latinoamericano

de Surf.- (m.r.c.)

El motivo de la presente es poner en conocimiento del Cuerpo esta postulación y solicitar al mismo el apoyo para el joven deportista de Maldonado en esta oportunidad”.-

Se adjunta copia de la nota presentada por la USU a la Cámara de Representantes y el curriculum vitae del deportista mencionado.-

Se solicita, además, destino para esta nota: a los Diputados electos por el Departamento de Maldonado, al señor Luis María Iturria, al señor Intendente, al Director General de Deportes, al Ministerio de Turismo y Deportes, a la USU y a los medios de comunicación.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración los destinos solicitados en la nota.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Turismo** comunica que se encuentra analizando un planteamiento formulado por el Edil Daniel Ancheta con relación a títulos o Certificados para Guías Turísticos.-

En tal sentido, resolvió **solicitar se curse nota al Ministerio de Educación y Cultura** consultando si existen instituciones que brinden dicha carrera y cuáles son los centros docentes que cuentan con el aval para otorgar dichos títulos”.-

Por la Comisión firman las Edilas María de los Ángeles Fernández Chávez, Presidenta, y Liliana Capece, Vicepresidenta.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, señor Presidente.-

Queremos aclarar que hemos recibido algunos comunicados de distintos centros informando que no se dictan esos cursos. Estamos trabajando en paralelo con la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles en donde hemos hecho este planteamiento. Además, hemos recogido esta misma inquietud en algunas localidades. Este es un problema que atañe o se refiere fundamentalmente a lo que llamamos baqueanos; un problema que quizás en Maldonado es menor, pero que a lo largo y ancho del país es una realidad.-

En ese sentido, estamos solicitando al Cuerpo nos autorice el trámite de esta nota para después hacer, en base a las respuestas que vayamos teniendo, un informe concreto al Plenario.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila.-

Ponemos a consideración lo solicitado por la Edila.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Señor Presidente: correspondería en esta instancia pasar al **informe** de las

Edilas Liliana Capece y Elisabeth Arrieta

sobre su participación en la

XIX

Conferencia de Alcaldes y Gobiernos Locales

recientemente realizada en

Miami

.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cada una de las Edilas cuenta con 10 minutos para hacer la exposición.-

SEÑORA CAPECE.- Muchas gracias, señor Presidente.-

Primero, nos gustaría informar a los compañeros Ediles acerca de cómo funciona esta Conferencia.-

La Conferencia se realiza en tres cuerpos. Uno de ellos es netamente académico, al que concurren académicos de varias Universidades de América. Por supuesto, se hace mucho énfasis en lo que son los conferencistas y en las investigaciones que desarrolla la Universidad de Miami -la Universidad local. En ese sentido, se realizaron exposiciones acerca del agua como un sistema biológico, como un ecosistema.-

Ustedes recordarán que en la conferencia pasada se había hablado mucho sobre lo que era el agua potable y todos aquellos elementos que hacían al ahorro del agua como elemento de consumo humano. En esta conferencia se trató el tema de manera más general: el agua como soporte de otros ecosistemas y de otros modos de vida, y cómo importa no solo a nivel de lo que es el agua potable, sino también a nivel del mantenimiento de la cadena de producción y demás de todos los elementos vivos o de la cadena biológica de la cual el agua es soporte.-
(a.t.)

En ese sentido también queríamos destacar que realizamos, de alguna manera, las conexiones necesarias como para que esta Conferencia fuera repicada aquí, en diciembre, cuando se realice el II Seminario en Punta del Este.-

En otro sentido también quería decir que, más allá de lo académico, después hay un ámbito un

tanto más político, donde son los mismos Alcaldes quienes exponen las distintas experiencias que vienen desarrollando en los territorios a lo largo de toda América Latina.-

Después hay un espacio en el cual la organización de este evento selecciona o convoca algunas experiencias que han tenido alguna relevancia en lo que son las distintas formas de Gobiernos Locales, en el tercer nivel que hay en América.-

Fue en ese sentido que fue seleccionada la experiencia que presentó Maldonado. Recordemos que el año pasado también Maldonado había sido invitado a realizar una exposición y en aquel momento se habló sobre la Ley N° 18.567. Este año se nos invitó a participar y nosotros con la compañera y con la Comisión de Descentralización habíamos elegido lo que era la experiencia de las llamadas “estaciones saludables” que vemos que están en todo el territorio de Maldonado, que están en todos los Municipios. Esa fue la experiencia seleccionada y tuvimos en el evento la gran sorpresa de que fuera especialmente reconocida con un diploma que ayer se entregó a la Presidencia.-

En otro sentido, dentro de lo académico, tuvimos la experiencia de compartir la exposición del Sociólogo chileno Juan Carlos Hernández -que ya algunos otros Ediles que han participado de otros eventos en América conocen-; él, en este caso, desarrolló lo que tiene que ver con las experiencias de colaboración entre Municipios y mancomunidades; trataremos de que esta ponencia forme parte de lo que va a ser nuestro evento en Punta del Este.-

Quería hacerles ese planteo general de lo que es la Conferencia en sí.-

También es una Conferencia para Gobiernos Locales, para experiencias de Gobiernos Locales. Especialmente es un trabajo que, de alguna manera, está destinado o genera insumos desde los Alcaldes.-

Nosotros, con la Comisión también, a través de esta experiencia vamos a continuar trabajando para que en otras instancias animemos y motivemos a los Alcaldes de nuestro país a que participen porque realmente es muy valiosa.-

En realidad, en lo que tiene que ver con las experiencias en América Latina de lo que es el tercer nivel de Gobierno, en todos los países se habla y se discute de las mismas cosas y de los mismos problemas que nosotros tenemos acá: la transparencia en la gestión, la transferencia de poder, la transferencia de recursos y la legitimidad que tiene cada Gobierno Local dentro de la estructura política de cada país.-

Esos son todos los temas que nosotros estamos tratando acá con nuestro tercer año de experiencia; otros Municipios de otros países que tienen una experiencia mucho más larga en el tiempo también acusan esta problemática en lo que tiene que ver con la transferencia de poder, la transferencia de recursos y la instrumentación real en un tercer nivel de Gobierno.-

En otro sentido, otra de las cosas que de alguna manera rescatamos -en cuanto a lo que son los distintos sistemas de Gobierno y a la instrumentación real de un sistema democrático- y que de alguna manera sobrevoló en toda la Conferencia, es el hecho de que aquellos Gobiernos consagrados por las sociedades, es decir, electos legítimamente, en la medida en que no puedan realmente cumplir con las metas de desarrollar servicios públicos, en realidad no estarían cumpliendo con lo que tiene que ver con la instrumentación real de la democracia.-
(m.g.g.)

Eso es algo que sobrevoló durante la Conferencia. Cuando hablamos de democracia hablamos de una gestión que cubra las demandas de la población en la medida en que la población así lo requiera de sus gobernantes. Esto es algo que me pareció bastante importante en lo que tiene que ver con las nuevas teorías o hacia donde irían enfocadas las nuevas teorías en cuanto al trabajo o a la instrumentación de lo que nosotros llamamos democracia, hasta dónde la democracia podría dar con lo que es la satisfacción de algunas necesidades de las distintas poblaciones.-

Dejo por acá y le paso la palabra a mi compañera.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.-

Señora Edila...

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidente.-

Totalmente de acuerdo con lo que ha expresado la Edila Capece.-

Voy a complementar la información de lo que decía al final en cuanto al fortalecimiento del municipalismo, al fortalecimiento de los niveles de Gobierno más cercanos a la población. Al fortalecer la participación ciudadana y facilitarla, permitirla, están profundizando la democracia. El Movimiento Municipalista tiene una larga trayectoria en el Hemisferio Norte por las propias características geográficas de Europa, que han ido obligando a la constitución de pequeñas comunidades con sus Gobiernos Locales.-

Lo mismo sucede en Estado Unidos, que es un país totalmente federal, y como lo decían en el primer seminario, nacieron descentralizados y el desafío fue transformarse en una única nación; hoy se ve que ese sentimiento municipalista está atravesando a todos los países de América.-

Esta Conferencia fue la XIX. Hace diecinueve años que los países de América se reúnen en Miami en lo que es, sin duda, la principal instancia de intercambio de la cual participan todos los países de América, además de importantes organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el BID, la OEA, la USAID y también instituciones de colaboración y de financiamiento, que no es un hecho menor que estén presentes hoy en día -hace años no lo estaban-, no es un hecho menor que estén presentes en este tipo de conferencias. Hay una conciencia real de que la nueva forma de hacer política y de gobernar pasa por el fortalecimiento de los Gobiernos Locales y de la descentralización efectiva. Por eso se estaba pensando en formas de financiamiento para solucionar problemas que, como decía Capece, vimos que es muy rico el intercambio para ver que las preocupaciones principales de los países de América son similares en todos, es decir: la preocupación por los temas medioambientales, de salud, de vivienda, de educación, de seguridad ciudadana. Las problemáticas son muy similares con los distintos tintes y características propios de cada país.-

Basta ver el título de la Conferencia: “Democracia Local y Gobiernos Municipales hacia una prestación de servicios públicos efectiva”, que en definitiva es el objetivo final: el bienestar de la

población y una prestación de servicios públicos que solucione los problemas cotidianos y reales de la gente.-

Todas las ponencias que sería imposible que las expusiéramos aquí por cuestiones de tiempo, es importante que todos los Ediles -y quienes nos están escuchando- sepan que tienen libre acceso a través de la Página Web de la Conferencia que es www.conferenciadealcaldes.com . Ahí están todas las ponencias y vale la pena tomarse un tiempito, leerlas y seleccionar algunos temas.- (a.f.r.)

Es decir, había paneles sobre “Democracia Local y Gobiernos Municipales: estrategias para la prestación efectiva de los servicios públicos”. Otro panel era: “Descentralización, transparencia y participación ciudadana”. Otro panel: “Innovación en la prestación de servicios municipales: movilidad y transporte, salud y educación”. Otro panel era: “El agua como un derecho humano: la gestión de los recursos para la inclusión social”. Otro panel: “Descentralización, cooperación y prestación de servicios municipales: el rol del asociativismo municipal”. Quiero destacar que en este panel Uruguay expuso a través del Presidente del Congreso Nacional de Ediles, el Edil Luis Omar Fernández, que dio la posición y la situación actual de lo que es el asociativismo municipal a través de lo que es para nosotros el Congreso Nacional de Ediles, el relacionamiento con el Congreso Nacional de Intendentes, los roles de los Gobiernos Departamentales, las Intendencias, las Juntas Departamentales y los Municipios, en una brillante exposición que dejó muy en alto a nuestro país.-

De esa manera siguen otros paneles: “Instrumentos para promover la equidad a nivel municipal - Sesión organizada por el Banco Mundial” y aquí llegamos, sobre el final, a lo que también mencionaba Capece sobre la “Presentación de las mejores prácticas seleccionadas”. Paraguay era el Moderador del panel a través de Víctor Jacinto Flecha y los trabajos premiados correspondieron a Colombia, Honduras, Perú, a otro trabajo de otro Municipio de Perú y al trabajo presentado por la Junta Departamental de Maldonado, que fue también premiado. En los próximos días, en una sencilla ceremonia a la cual están todos invitados, vamos a hacer entrega formal a la Presidencia de esta Junta del premio que hemos recibido en la Conferencia.-

Por último, además de la importancia de la participación y de que Uruguay, como suele suceder, desde este pequeño rincón de América del Sur lleva el sentimiento e intenta llevar, a través del trabajo presentado y de la ponencia del Congreso Nacional de Ediles, un poco de nuestra realidad, de las cosas que hacemos y de cómo vivimos el proceso de descentralización, fue sumamente considerado -con una alta consideración- todo lo que expuso Uruguay; estaba también presente el Presidente de la Junta de Rivera.-

Además de lo rico que es el intercambio en la Conferencia, lo que se puede aprender, lo que se puede volcar ahora para que todos los Ediles puedan ir viendo a través de las ponencias, hay dos cosas que para mí son muy importantes de destacar: una es el hecho y el compromiso de la Universidad de la Florida de participar nuevamente, con su más alto expositor, que es el Doctor Rosenbaum, y su Asistente, la Vicedirectora, Licenciada Cristina Rodríguez, en un segundo seminario aquí, en Uruguay, y aquí, en Punta del Este, y organizado por la Junta Departamental de Maldonado.-

El año pasado, cuando organizamos el primer seminario fue todo un desafío para todos los Ediles de esta Junta y para todos los funcionarios, que tanto trabajaron junto a nosotros. El resultado no habrá sido perfecto, porque perfecto no hay nada en la vida ni en el mundo, pero fue muy bueno, de tal manera que ellos están gratamente impresionados con el trabajo que hizo esta Junta Departamental, lo mismo que todos los Ediles que han participado desde otros Departamentos. Hoy tenemos ya agendado para la primera semana de diciembre la participación nuevamente de la Universidad de la Florida para un segundo seminario.-

Como decía la Edila Capece, el desafío ahora es mayor. Se hicieron los contactos con los exponentes de Chile y de Paraguay, quienes estaban también con una alta responsabilidad en la Conferencia y quienes manifestaron su interés de participar, tanto como expositores, como también con delegaciones de los hermanos países del Cono Sur.-

(Siendo la hora 23:09 minutos cambia la Presidencia de la Corporación retirándose el Edil Hebert Núñez -1er. Vicepresidente- ingresando en su lugar su titular la Edila María Cruz).-

El interés manifestado por nosotros es que esta Conferencia tenga una continuidad en el tiempo y transformarnos en una pequeña réplica en el Cono Sur de lo que hace veinte años se viene realizando en el Hemisferio Norte todos los años, en la conjunción de todos los países de América con sus Gobiernos Locales. Estamos teniendo la posibilidad y depende nada más que de nosotros el desafío de poder tener esa muestra trasladada aquí, al Cono Sur, para que no solo todos los Ediles, Intendentes, Concejales y Alcaldes de nuestro país puedan participar, sino también los que puedan asistir de los países vecinos, y siempre tomando a Maldonado y a Punta del Este como sede, en ese esquema de transformar a esta región en una ciudad de congresos y eventos como todos queremos.- (a.g.b.)

Podríamos seguir hablando mucho más, porque es mucho el trabajo que se hizo y muy interesante, pero nos encaminamos, entonces, hacia ese segundo seminario que también es un nuevo desafío para esta Junta Departamental.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted, señora Edil.-

Sí, señora Edila Capece...

SEÑORA CAPECE.- Me gustaría reiterar que están confirmados -por parte de los Directores del Instituto de Formación en Gestión Pública de la Universidad de Miami- los días 6, 7, 8 y 9 de diciembre para instalar el Segundo Seminario en Punta del Este.-

Lo otro que también quiero resaltar es que estos expositores de alto nivel académico -porque son científicos de gran nivel- van a estar acá en las mismas condiciones en las que asistieron el año anterior, es decir, su participación va a ser totalmente gratuita.-

Cada uno de estos conferencistas cobra bastante por cada una de sus ponencias, en este caso, acá van a venir de manera totalmente gratuita, lo que también nos confirmaron cuando mantuvimos conversaciones para empezar a organizar este segundo evento.-

Quiero que esto quede claro para el Plenario y para la población en general: la consideración que tiene este encuentro americano y cómo se inserta allí, con esta fuerza, Uruguay.-

Muchas gracias.-

(Se retiraron los Ediles Darwin Correa, Carlos Stajano, Juan Shabán, Oribe Machado,

Leonardo Corujo, Carlos de Gregorio, Juan Valdéz; e ingresaron los Ediles Beatriz Jaurena, Roberto Airaldi, Elisabeth Arrieta, Douglas Garrido, Leonardo Delgado y Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted, señora Edil.-

Continuamos.-

SEÑORA ARRIETA.- Algo muy, muy breve para terminar.-

Es muy importante lo que está destacando la Edila Capece pero, además, está la posibilidad de que la Universidad de la Florida pueda brindar cursos en el marco de lo que es Maldonado - Punta del Este como ciudad universitaria.-

Eso también se conversó y hay muy buena disposición para que la Universidad de la Florida pueda institucionalizar algunos cursos; habrá que buscar la forma y los convenios correspondientes, pero hay total apertura al respecto.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Corresponde pasar al **informe del Edil señor Roberto Airaldi** sobre su participación en la **Cumbre Hemisférica de Alcaldes y 7º Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales**

realizado recientemente en Misiones, República Argentina.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señora Presidenta.-

(Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio.-

SEÑOR AIRALDI.- Si me ampara en el uso de la palabra..., porque voy a hacer referencia -voy a hacer una mención- al compañero Sebastián Silvera, quien concurre al mismo evento, lo que ocurre es que él iba por la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, pero compartimos el viaje con Sebastián.-

No sé si él siente lo mismo que yo, pero a medida que iba escuchando el informe de las compañeras que fueron a Miami y que se codearon con europeos y esto y lo otro, uno cada vez se iba achicando un poquitito más, porque nosotros fuimos nada más que hasta ahí, hasta Misiones, nos juntamos con los de acá, los de América Latina nada más.-

(Hilaridad).-

Eso como...

SEÑOR SILVERA.- No, para nada, porque tuve el orgullo de participar en la I Conferencia de Alcaldes en Miami y por lo tanto sé la importancia que tiene. Sin lugar a dudas, creo que fue una experiencia muy buena en lo personal y no tengo dudas que así también lo fue para la compañera Capece.-

SEÑOR AIRALDI.- Lo único que hizo el compañero fue dejarme solo, achicadito.-

Me parece que hay una serie importante de puntos que ellas manifiestan que son muy comunes: los temas a tratar, las ponencias..., ese tipo de cosas de las que las escuchaba hablar y, más o menos, es la misma temática.-

Cada uno va sacando sus experiencias y, de repente, el resumen que hacemos, no es exactamente igual, pero el tipo de Congreso creo que es muy similar y me parece de suma importancia para nosotros que, como uruguayos, estamos iniciándonos en este camino.- (c.i.)

Uno se encuentra a argentinos, chilenos, colombianos... Hay lugares donde hay años y años de experiencia acumulada en esto, en la propia América Latina. También hay que decir que uno ve que la experiencia se transmite y de repente pregunta cuántos habitantes tiene tal Municipio, y cuando se está imaginando a Garzón resulta que tiene 3:000.000 o 5:000.000 de habitantes. Son Municipios más grandes que nuestro país. Ese tema hay que tenerlo en cuenta. Creo que nosotros tenemos herramientas para llegar más cerca de la gente gracias a la situación que tenemos de ser un país más chico; a mi entender nuestros Municipios tienen una llegada mucho más cercana que la que tienen los de otros lugares, por pertenecer a comunidades mucho mayores.-

En principio y como esquema, para poder entender qué fuimos a hacer, digo que fuimos a algo que se denominaba Experiencia América, Cumbre Hemisférica de Alcaldes, VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales. Eso ocurrió el 12, 13 y 14 de junio del corriente año en Iguazú, Misiones, Argentina. Allí fuimos muy bien recibidos, hubo una apertura a cargo de Amado Boudou, el Vicepresidente de la República Argentina.-

Después nos dimos un tiempo para participar del Encuentro del Comité Latinoamericano de Parlamentarios Locales, al cual nos correspondía ir a los Ediles de Uruguay porque los Concejales nuestros no son parlamentarios, por decirlo de alguna manera, no son legisladores. Allí fuimos y también fue una experiencia muy interesante ver la capacidad de legislación que hay en esos lugares pequeños y hacia comunidades pequeñas.-

Para seguir enumerando algunas cosas, decir que simultáneamente en tres salones se daban distintos tipos de conferencias, con lo que era absolutamente imposible poder ir y absorber a través de un solo Edil -en el caso nuestro, de dos- todo lo que allí se estaba volcando. Hicimos alguna selección, fuimos fundamentalmente a una que tenía que ver con gestión de la seguridad, experiencias locales con respecto al tema seguridad, tema que entendíamos involucraba mucho y preocupaba mucho a la sociedad uruguaya y fernandina, o maldonadense.-

Fuimos también al monitoreo de seguridad ciudadana, que es una cosa sumamente interesante. Todas estas ponencias también están, como decía la compañera, en la red; uno entra, elige y se informa en el punto que más le interese.-

El tema del Presupuesto participativo también tiene mucho que ver. Al respecto, para de alguna manera trasladar la experiencia y el resumen que uno puede hacer, yo diría que en todas partes pero especialmente a nosotros, nos está faltando la asignación de responsabilidades y la asignación de recursos presupuestales a los diferentes Municipios. Cuando vemos las experiencias ajenas, por regla general y en algunos casos tienen hasta capacidad impositiva. No lo estoy proponiendo ni creo que sea el camino para Uruguay, pero sí tienen recursos asignados que dan libertad al Concejo, al Municipio o al Alcalde, en el manejo de un Presupuesto. Ellos hacen su Presupuesto y gastan en lo que quieren gastar. Por supuesto, en una experiencia incipiente como la uruguaya, no podemos pretender que así sea. Si nos ponemos a pensar, hoy por hoy, la Ley uruguaya otorga algo así como \$80.000 ó \$ 90.000 a cada Municipio, que es lo que tienen disponible; todo lo otro depende de la bonanza, o no, del gobernante, Intendente en el caso de Uruguay, de cada Departamento.-

Particularmente el resumen que yo saqué es la necesidad de que para estar en contacto real con la población, saber lo que quiere la población y efectivamente podérselo brindar es absolutamente imprescindible que haya presupuestos bastante más amplios que los que hoy tenemos para los Municipios en nuestro país.- (m.b.r.p.)

También les quiero contar que Maldonado estuvo presente con exposiciones de algunos compañeros uruguayos. Expuso el Alcalde de Juan Lacaze así como Eduardo Antonini, quien se presentó allí como Encargado Departamental de Municipios representando a nuestra Intendencia. Nos quedamos y lo acompañamos en la presentación, que nos interesó mucho por nuestra inexperiencia, por decirlo así.-

Lo otro que, de alguna manera, no hay de parte nuestra para trasladar -pero hubo

conversaciones muy interesantes al respecto- es el hecho de que nosotros no hicimos gestiones para traer un evento acá, pero sí le dimos la derecha al Alcalde Juan Carlos Bayeto -que estuvo- y quedó en conversaciones para ver si una las próximas Cumbres Latinoamericanas se puede realizar en Uruguay, en Maldonado. No puedo adelantar nada de esas conversaciones, pero él hizo todos los intentos y generó todos los contactos para avanzar en ese sentido.-

Creo que después de haber escuchado a las compañeras -y no sé si Sebastián tiene algo más para agregar-, me parece que hay que decir algo, y lo voy a decir en el Plenario.-

Yo he viajado en reiteradas ocasiones representando a la Junta Departamental, y me parece que los viajes son una cosa que hacen crecer a los Ediles -lo comparto, y por eso lo hago-, pero en este caso tuve una nueva experiencia, que fue viajar en una excursión que organizó el Congreso Nacional de Ediles. A mi criterio, realmente no fue la mejor experiencia.-

Si bien se genera una muy buena relación y un muy buen relacionamiento con los compañeros con los que uno viaja, el hecho de que sea una excursión implica que a veces uno tenga que sacarse la careta de Edil que va a trabajar y ponerse la del que va a pasear y a ver paisajes, cosa que yo particularmente haría con mis hijos o con mi familia, y que de repente no era para lo que iba preparado.-

No sé si eso dio menos o más costo, pero particularmente recomendaría a esta Junta Departamental -a la Presidencia y a quienes tengan que tomar esa decisión- que en el futuro nos manejemos de la manera en que nos manejábamos: ir directamente al evento y no acompañar una experiencia de ese tipo, la cual no cuestiono. Los compañeros estuvieron presentes en todas las actividades, todos, los de todos los Departamentos -no se puede decir otra cosa; si no lo diría, porque por algo estoy hablando así-, pero me parece que a veces cuesta esa situación hasta ambigua de que fuimos uno o dos días antes y volvimos un día después porque había algunas visitas programadas para hacer.-

No estoy en contra de que hagamos las visitas, pero realmente quería trasladarlo. Me parece que si vamos a trabajar, tenemos que ir a trabajar.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

(Durante estas palabras se retiró la Edila Belén Pereira; e ingresó la Edila María C. Rodríguez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor Edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No es para hacer un informe, sino para coincidir con los informes.-

En lo personal, estoy sumamente complacido del provecho que los compañeros le han sacado a estas misiones, que no hacen sino más que seguir un camino que, cualquiera sea la Administración o cualquiera sea la bandería política, es propio de la Junta Departamental de Maldonado. Además de impulsar el Congreso Nacional de Ediles, esta Junta fue fundadora del Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, cuya Sede incluso estuvo varios años en nuestra Junta -la que lamentablemente después perdimos-, que justamente se caracterizaba por promover este tipo de intercambios que han determinado valiosas experiencias que se han podido traer al Departamento, como, por ejemplo, aquellas recordadas vinculaciones que tenía esta Junta con la ciudad brasileña de Santa María, que nos permitieron intercambiar cursos con instituciones docentes de Maldonado e inclusive que muchos profesionales médicos realizaran prácticas hospitalarias allá y acá.- (m.r.c.)

Eso es lo rescatable de la Junta: que veintiocho años atrás ya imaginaba -y en esto quiero mencionar la figura del recordado Presidente Francisco Mesa- que la Intendencia, el Gobierno Departamental, va más allá de los límites departamentales y tiene que extenderse en la región, tiene que vincularse porque de eso se trata hoy en día la gobernanza sudamericana, de ir más allá de fronteras para vincularse y traer inversión y fuentes de trabajo, además de intercambiar experiencias y ayudar con lo que se tiene a otros países y a otros Municipios de la región. Eso en primer lugar.-

En segundo lugar, me complace oír que los Municipios en un futuro tengan presupuesto propio, que no fue lo que vivimos en la experiencia local -no estoy reprochando absolutamente nada.-

Días pasados estuvo el Presidente del Directorio del Partido Nacional recorriendo todos los Municipios de Maldonado, y cuando estuvo en el de Maldonado, precisamente -en el que preside el Alcalde Bayeto-, me hice presente. Fue una reunión muy buena, donde todos los Ediles de todos los Partidos propusieron cosas e hicieron saber cuáles eran nuestras experiencias.-

En un trabajo en el que esta Junta me respaldó...

(Aviso de tiempo).-

...-ya redondeo-, en un curso a distancia que estamos haciendo con la Universidad de Granada, justamente está planteado ese tema.-

El gobernante municipal en Maldonado -y en todo el país- hoy en día pide maquinaria para trabajar -que no la tiene-, personal, soporte informático y, en cuarto lugar, recursos. Me alegra escuchar que el Municipio no tendrá que ir a mendigar a un Ejecutivo y podrá diseñar su presupuesto propio.-

En los Legisladores Nacionales está la palabra. No tengo duda de que los cuatro Legisladores Nacionales de este Departamento van a apoyar impulsos de estas características, que fortalecen el tercer nivel de Gobierno.-

Nada más.-

(Se retira el Edil Douglas Garrido e ingresan los Ediles Nelson Balladares y Hebert Núñez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita la inclusión** en los Asuntos Varios de la noche de hoy de los siguientes

Expedientes

:

Expediente N° 688/12

-gestión de viabilidad para construir en Maldonado-;

Expediente N° 233/12

-Intendencia solicita anuencia para desafectar un espacio público y enajenarlo a título oneroso-;

Expediente N° 189/13

-gestión de reforma y ampliación de obra en Piriápolis-;

Expediente N° 224/13

-autorización para construir obra en Maldonado-;

Expediente N° 252/13

-regularización de obra en Playa Hermosa-;

Expediente N° 253/13

-regularización de obra en Maldonado-;

Expediente N° 254/13

-regularización de obra en Maldonado-;

Expediente N° 255/13

-regularización de obra en Maldonado-; **Expediente N° 256/13** -regularización de obra en Punta del Este-;

Expediente N° 262/13

-regularización de obra en La Barra-;

Expediente N° 292/13

-regularización de obra en Piriápolis-;

Expediente N° 293/13

-regularización de obra en San Carlos-;

Expediente N° 294/13

-regularización de obra en Piriápolis-;

Expediente N° 295/13

-regularización de obra en Piriápolis- y

Expediente N° 313/13

Expediente N°

-gestión de la Comisión de Viviendas y Asentamientos del Cuerpo referida a problemática que afecta a vecinos del Barrio Maldonado Nuevo.- (a.t)

Por la Comisión firman los Ediles Fermín de los Santos, Alejandro Lussich y Francisco Sanabria.-

(Se retira el Edil Roberto Airaldi e ingresa el Edil Sergio Casanova Berna).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, tenemos que votar la urgencia de estos expedientes.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si la Junta está de acuerdo con el orden -me comenta la Secretaria- no tenemos que votar la inclusión porque no hay expedientes...

ASUNTOS VARIOS.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 688/12: Marcelo Armas su consulta respecto a viabilidad para construir en padrones Nos. 544, 3.296, 6.490, 6.346, 2.950 y 1.704, manzana N° 1.704 de Maldonado.-**

La Comisión de Obras Públicas informa:

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO I: Los informes técnicos que ilustran los presentes obrados y especialmente el de la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial.-

CONSIDERANDO II: Que basado en ellos el Ejecutivo Departamental brinda su opinión favorable a la presente gestión.-

CONSIDERANDO III: La opinión afirmativa y expresa según nota que se adjunta con que el Concejo Municipal de Maldonado respalda este tipo de emprendimiento inserto en planes de viviendas de interés social y se vincula directamente con el necesario crecimiento ordenado de la ciudad.-

CONSIDERANDO IV: Que esta Comisión por compartir el criterio conductor entiende que el fin justifica las observaciones enumeradas, dado que la propuesta enmarcada en los requerimientos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente brinda soluciones de vivienda, además de que por su implantación céntrica acompaña la anhelada revitalización del casco de la ciudad con el aporte de 240 unidades permanentes.-

ATENTO: A lo expuesto.-

La Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer lugar a la presente gestión de viabilidad para construir 240 unidades habitacionales en el padrón resultante de la fusión de los padrones Nos. 544, 3.296, 6.490, 6.346, 2.950 y 1.704 de la manzana N° 1.704 de Maldonado, de acuerdo con el resultado del estudio realizado por el Gobierno Departamental. 2º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

Por la Comisión firman los Ediles Fermín de los Santos, Hebert Núñez, Andrés de León, Rodrigo Blás, Federico Casaretto, Francisco Sanabria y Juan Sastre.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

(Se retiran los Ediles Graciela Ferrari y Guillermo Ipharraguerre).-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

1º) Autorízase la presente gestión para construir 240 unidades habitacionales en el padrón resultante de la fusión de los padrones Nos. 544, 3296, 6490, 6346, 2950 y 1704 de la manzana N° 1704 de Maldonado de acuerdo con el resultado del estudio realizado por el Gobierno Departamental. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a su efectos. Declárese urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 233/12: Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar espacio público sito en La Barra y enajenarlo a título oneroso a favor del propietario del Padrón N° 423 bajo determinadas condiciones.-

Este expediente tiene tres informes.-

El primer informe dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: La petición formulada por el gestionante en autos a los efectos de dar solución al error de implantación que afecta a una vivienda de su propiedad ubicada en la localidad catastral La Barra.-

CONSIDERANDO I: Que si bien el gestionante obtuvo en el año 1976 el correspondiente

permiso para edificar en el padrón N° 400 de la manzana N° 39 de La Barra, dado que previamente el amojonamiento original de la manzana N° 39 había generado una rotación de la misma sobre el vértice de la esquina de la calle El Pedregal y la Ruta 10, al no ser advertida esta situación la vivienda fue construida fuera del área de dicho padrón, quedando ubicada parte de ella sobre el padrón N° 423 de la manzana N° 40 y el resto sobre el predio de propiedad municipal.-

CONSIDERANDO II: Que el particular -según consta en autos- arribó a una solución con el propietario privado del predio donde quedó emplazada parte de su vivienda.-

CONSIDERANDO III: Que del estudio de estas actuaciones no surgen observaciones relativas a los aspectos que refieren estrictamente a la actuación de esta Comisión.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Intendente Departamental a los efectos de desafectar del dominio público una superficie de 194 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados identificada como fracción B del plano de mensura y reparcelamiento del Ingeniero Agrimensor Daniel Bianchi, glosado a fojas 1 de autos.- (m.g.g)

Y enajenar dicha fracción a título oneroso a favor del señor Jaime Nowinski a los únicos efectos de su incorporación al padrón lindero N° 423 de la 6ª Sección Judicial, localidad catastral de La Barra, bajo la condición de que el área a incorporar no se compute para el FOS y FOT de futuras ampliaciones de la construcción, condición que deberá ser inscripta en los títulos de propiedad. 2º) Siga a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones como esta dispuesto.-

Este informe lo firman los Ediles Andrés de León, José Hualde, María del Rosario Borges y Marie Claire Millán.-

El segundo informe dice.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: La petición formulada por el gestionante en autos a los efectos de dar solución al error de implantación que afecta a una vivienda de su propiedad ubicada en la localidad catastral de La Barra.-

RESULTANDO II: La tasación efectuada por la División de Agrimensura y Catastro de la Intendencia.-

RESULTANDO III: El informe recaído en autos de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial.-

CONSIDERANDO I: Que si bien se comparte el concepto de no computar el área a incorporar en esta instancia para el cálculo de FOS y FOT en futuras ampliaciones de la construcción, se infiere que dicha limitante no deprecia el grado de tasación del metro cuadrado de la zona estándose al valor de U\$S 400 según lo informado en estas actuaciones.-

CONSIDERANDO II: Que se comparte en un todo lo informado por la citada Comisión.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Intendente Departamental a los efectos de desafectar del dominio público una superficie de 194 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados identificada como fracción B del plano de mensura y reparcelamiento del Ingeniero Agrimensor Daniel Bianchi, glosado a fojas 1 de autos, y enajenar dicha fracción a título oneroso por un monto de U\$S 77.900 a favor del propietario del padrón lindero Nº 423, manzana Nº 40 de la 6ª Sección Judicial, localidad catastral de La Barra a los únicos efectos de su incorporación a dicho padrón bajo la condición de que el área a incorporar no se compute para el FOT y el FOS en futuras ampliaciones de la construcción, condición que deberá ser inscripta en los títulos de propiedad. 2º) Siga a la

Comisión de Obras Públicas.-

Firman este informe los Ediles Roberto Airaldi, Fermín de los Santos, Francisco Salazar, Liliana Berna y hay una firma que no puedo identificar de qué Edil es.-

La última Comisión informa.-

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO: Que esta Comisión en lo que concierne a su cometido y con los condicionamientos propuestos comparte la iniciativa del Ejecutivo, como así también los informes afirmativos de las Comisiones Asesoras de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones a la presente gestión, teniendo en cuenta que el trámite en cuestión se genera ante la necesidad de regularizar un error de implantación involuntario de la manzana donde se construyó la vivienda referida invadiendo calle pública.-

ATENTO: A lo expuesto.-

La Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer lugar a la presente gestión de desafectar del dominio público la fracción indicada como B del plano de mensura, que luce a fojas 1, a favor del propietario del padrón N° 423 de la manzana N° 40 de la localidad catastral de La Barra en los términos que especifican los informes antedichos debiendo dejar inscripto en el título de propiedad la condición de que el área que se incorpora al mencionado padrón no se compute para el FOS y FOT en futuras ampliaciones de la construcción.-

Firman este informe los Ediles Hebert Núñez, Fermín de los Santos, Federico Casaretto, Andrés de León, Rodrigo Blás, Juan Sastre y Francisco Sanabria.-

(Durante la lectura de este obrado se retira la Edila Liliana Capece; e ingresan los Ediles Andrés de León, Graciela Ferrari y Carlos de Gregorio).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.- (a.f.r.)

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

L

A JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Concédese anuencia al Intendente Departamental a los efectos de desafectar del dominio público, una superficie de 194 m² y 75 dm², identificada como fracción B del plano de mensura y parcelamiento del Ing. Agrim. Daniel Bianchi, glosado a fs. 1 de autos.

2º) Autorízase la enajenación de dicha fracción a título oneroso por un monto de U\$S 77.900 (Dólares americanos setenta y siete mil novecientos), a favor del propietario del padrón lindero N° 423, manzana 40 de la 6ta. Sección Judicial, localidad catastral de "La Barra", a los únicos efectos de su incorporación a dicho padrón, bajo la condición de que la referida área a incorporar, no se compute para el FOS y FOT en futuras ampliaciones de la construcción, condición que deberá ser inscripta en los correspondientes títulos de propiedad. 2º) Pase a la Intendencia Departamental a su efectos. Declárese urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 189/13: Gestionante presenta proyecto de reforma, reciclaje y ampliación de obra en padrón N° 4.714, manzana N° 500 de Piriápolis.-**

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO I: Los informes técnicos que ilustran los presentes obrados y especialmente el de la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial.-

CONSIDERANDO II: Que basado en ellos el Ejecutivo Departamental brinda su opinión favorable a la presente gestión.-

CONSIDERANDO III: El aval de que, según nota que se adjunta, el Concejo Municipal de Piriápolis lo define como de interés para la localidad.-

CONSIDERANDO IV: Que esta Comisión, al tanto de las observaciones recaídas en la gestión, entiende de recibo y comparte el criterio esgrimido por el Ejecutivo para aprobar la propuesta en lo que refiere a la importancia del desarrollo turístico y además lo que representa para la zona el contar con nuevos emprendimientos hoteleros de calidad, sobre todo en este caso que revitaliza un espacio abandonado y deprimido desde el punto de vista urbanístico y edilicio.-

ATENTO: A lo expuesto.-

La Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer lugar a la presente solicitud de permiso de reformar, reciclar y ampliar el hotel ubicado en el padrón N° 4.714 de la manzana N° 500 de la localidad de Piriápolis. 2º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

Firman los Ediles: Hebert Núñez, Fermín de los Santos, Andrés de León, Rodrigo Blás, Francisco Sanabria, Federico Casaretto y Juan Sastre.-

(Se retiran las Edilas Elisabeth Arrieta y Cintia Braga).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

SEÑOR NÚÑEZ.- Señora Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR NÚÑEZ.- Vamos a pedir prórroga de hora hasta terminar los asuntos.-

(Ingresa la Edila Elisabeth Arrieta).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar prórroga de hora hasta terminar los asuntos.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

1º) Autorízase la presente gestión para reformar, reciclar y ampliar el Hotel ubicado en el padrón N° 4714, de la manzana N° 500 de la localidad, Piriápolis. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a su efectos. Declárese urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 224/13: Gestionante solicita autorización para construir en el padrón N° 366, manzana N° 64 de Maldonado.-**

VISTO: El presente expediente.-

CONSIDERANDO I: Los informes técnicos que ilustran los presentes obrados y especialmente el de la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial.-

CONSIDERANDO II: Que basado en ellos el Ejecutivo Departamental brinda su opinión favorable a la presente gestión.-

CONSIDERANDO III: La opinión afirmativa y expresa, según nota que se adjunta, con que el Concejo Municipal de Maldonado respalda este tipo de emprendimiento inserto en planes de vivienda de interés social y se vincula directamente con el necesario crecimiento ordenado de la ciudad.-

CONSIDERANDO IV: Que esta Comisión, por compartir el criterio conductor, entiende que el fin justifica las observaciones enumeradas, dado que la propuesta enmarcada en los requerimientos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente brinda soluciones de vivienda, además de que por su implantación céntrica acompaña la anhelada revitalización del casco de la ciudad.-

ATENTO: A lo expuesto.-

La Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer lugar a la presente gestión de solicitud para construir un bloque medio en el padrón N° 366 de la manzana N° 64 de Maldonado.

2º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

Firman los Ediles: Fermín de los Santos, Hebert Núñez, Andrés de León, Francisco Sanabria, Rodrigo Blás, Federico Casaretto y Juan Sastre.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

1º) Autorízase la presente gestión para construir un Bloque Medio en el padrón N° 366, de la manzana N° 64 de Maldonado.

2º) Siga al Ejecutivo Departamental a su efectos. Declárese urgente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Núñez.-

SEÑOR NÚÑEZ.- Vamos a pedir que se puedan tratar en conjunto los expedientes desde el numeral 5 al 14, que son todos de regularizaciones de viviendas.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el criterio.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 252/13: Gestionante solicita permiso para regularizar y ampliar obra en padrón N° 3.577, manzana N° 210 de Playa Hermosa.-

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, que firman los Ediles: Hebert Núñez, Fermín de los Santos, Andrés de León, Federico Casaretto, Francisco Sanabria, Rodrigo Blás y Juan Sastre.-

EXPEDIENTE N° 253/13: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 6.632, manzana 1.701 de Maldonado.-

También tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y firman el informe los mismos señores Ediles mencionados.-

EXPEDIENTE N° 254/13: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 810, manzana N° 47 de Maldonado.-

Informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y firman los mismos señores Ediles.-
(a.g.b.)

EXPEDIENTE N° 255/13: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 11.362, manzana N° 1.268 de Maldonado.-

Informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y firman los mismos señores Ediles.-

EXPEDIENTE N° 256/13: Gestionante solicita permiso para ampliar y regularizar obra en padrón N° 448, manzana N° 73 de Punta del Este.-

Informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y firman los mismos señores Ediles.-

EXPEDIENTE N° 262/13: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 70, manzana N° 7 de La Barra.-

Informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y firman los mismos señores Ediles.-

EXPEDIENTE N° 292/13: Gestionante solicita permiso para regularizar y ampliar obra en padrón N° 952, manzana N° 14 de Las Flores, Piriápolis.-

También es favorable el informe de la Comisión de Obras Públicas y firman los mismos señores Ediles.-

EXPEDIENTE N° 293/13: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 7/001, manzana N° 1 de San Carlos.-

Informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y firman los mismos señores Ediles.-

EXPEDIENTE N° 294/13: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 5.977, manzana N° 296 de Playa Hermosa, Piriápolis.-

Informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y firman los mismos señores Ediles.-

EXPEDIENTE N° 295/13: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 3.106, manzana N° 191 de Playa Hermosa, Piriápolis.-

También es favorable el informe de la Comisión de Obras Públicas y firman los mismos señores Ediles.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

En consecuencia se transcriben a continuación las Resoluciones que recaen en cada uno de los expedientes antes citados.-

EXPEDIENTE N° 252/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la presente gestión para regularizar y ampliar las obras realizadas en el padrón N° 3577 de la manzana N° 210 de la localidad Playa Hermosa. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a su efectos. Declárese urgente.-

EXPEDIENTE N° 253/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN
SESIÓN DE LA FECHA, **RESUELVE: 1º)**
Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 6632 - Manzana N° 1701 de la localidad Maldonado),
debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE N° 254/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN
SESIÓN DE LA FECHA, **RESUELVE: 1º)**
Autorízase la regularización de obras gestionada en autos, (Padrón N° 810 - Manzana N° 47 de la localidad Maldonado) quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que pueda incrementar el porcentaje de FOS aprobado en este caso. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE N° 255/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN
SESIÓN DE LA FECHA, **RESUELVE: 1º)**
Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 11362 – Manzana N° 1268 de la localidad Maldonado), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE N° 256/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)**
Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 448 - Manzana N° 73 de la localidad Punta del Este), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE N° 262/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)**
Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 70 - Manzana N° 7 de la localidad La Barra) quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que pueda incrementar el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE N° 292/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)**
Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 952 - Manzana N° 14 de la localidad Las Flores - Piriápolis), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que pueda incrementar el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar

lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE N° 293/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN
SESIÓN DE LA FECHA, **RESUELVE: 1º)**
Autorízase
la
regularización
de
obras
gestionada en autos (Padrón N° 7/001 - Manzana N° 1 de la localidad San Carlos) quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que pueda incrementar el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

EXPEDIENTE n° 294/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN
SESIÓN DE LA FECHA, **RESUELVE: 1º)**
Autorízase
la
regularización
de
obras
gestionada
en autos (Padrón N° 5977 - Manzana N° 296 de la localidad Playa Hermosa, Piriápolis)
2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a su efectos. Declárese urgente.-

EXPEDIENTE N° 295/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN
SESIÓN DE LA FECHA, **RESUELVE: 1º) A**
utorízase la
regularización
de
obras gestionada
en
autos (Padrón N° 3106 – Manzana N° 191 de la localidad Playa Hermosa, Piriápolis)

2º) Siga al Ejecutivo Departamental a su efectos. Declárese urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 313/13: Comisión de Viviendas y Asentamientos sugiere medidas tendientes a lograr una solución a problemática que afecta a vecinos del Barrio Maldonado Nuevo.-

VISTO: El informe de la Comisión Asesora de Viviendas y Asentamientos por el cual se solicita se adopten las medidas necesarias para contar con asesoramiento profesional que permita el abordaje de la problemática que afecta a vecinos del Barrio Maldonado Nuevo.-

CONSIDERANDO I: La difícil situación por la que atraviesan cientos de familias de dicho barrio, ante la imposibilidad de dar cumplimiento a las deudas contraídas oportunamente.-

CONSIDERANDO II: Que se entiende pertinente la solicitud de asesoramiento externo para poder abordar el análisis de las distintas soluciones existentes.-

CONSIDERANDO III: Que no existen objeciones para formular a dicho petitorio.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) La realización de un llamado público para la contratación de un/una Doctor/Doctora en Derecho y Ciencias Sociales para que en el término de tres meses realice un informe relativo a la situación legal en que se encuentran los vecinos afectados. 2º) Asimismo, efectúe un llamado público para la contratación de tres Licenciados o Licenciadas en Trabajo Social o estudiantes avanzados de dicha Licenciatura para que, en el término de tres meses, elaboren un informe socioeconómico de las familias involucradas. 3º) Que dichos llamados se efectúen por única vez, por tratarse de un caso excepcional que afecta a cientos de familias de nuestro Departamento desde hace más de veinte años.-

Firman este informe los Ediles Fermín de los Santos, Sergio Casanova Berna, Leonardo Delgado, Daniel Montenelli y Francisco Sanabria.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:**

1º) Dispónese la realización de un Llamado Público para la contratación de un/a Doctor/a en Derecho y Ciencias Sociales, para que en el término de 3 meses realice un informe relativo a la situación legal en que se encuentran los vecinos afectados, a los que se hace referencia en las presentes actuaciones.

2º) Dispónese la realización de un Llamado Público para la contratación de 3 Licenciados/as en Trabajo Social o estudiantes avanzados de dicha Licenciatura, para que en el término de 3 meses, elaboren un informe socio-económico de las familias involucradas, residentes en el Barrio Maldonado Nuevo.

3º) Establécese que dichos Llamados se efectuarán por única vez por tratarse de un caso excepcional que afecta a cientos de familias de nuestro Departamento desde hace mas de 20 años. Declárese urgente.-

SEÑOR DE SANTIS.- La urgencia de los expedientes...

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia de los expedientes...

SEÑORA ARRIETA.- Antes de votar, por Coordinación había solicitado la inclusión de una nota a lo que me habían contestado favorablemente...

SEÑORA SECRETARIA.- Ya la leímos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya la leyeron.-

SEÑORA ARRIETA.- Pido disculpas porque no estaba en Sala. Pido disculpas.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos votando la urgencia de los expedientes.-

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.-

Siendo las 23:50 minutos se termina la Sesión.- (c.i.)

Siendo la hora veintitrés y cincuenta minutos del día 16 de los corrientes y no habiendo mas asuntos que tratar la Sra. Presidenta da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut - Supra indicados.-

Sra. María Cruz

Presidenta

Sr. Hebert Núñez

Primer Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial